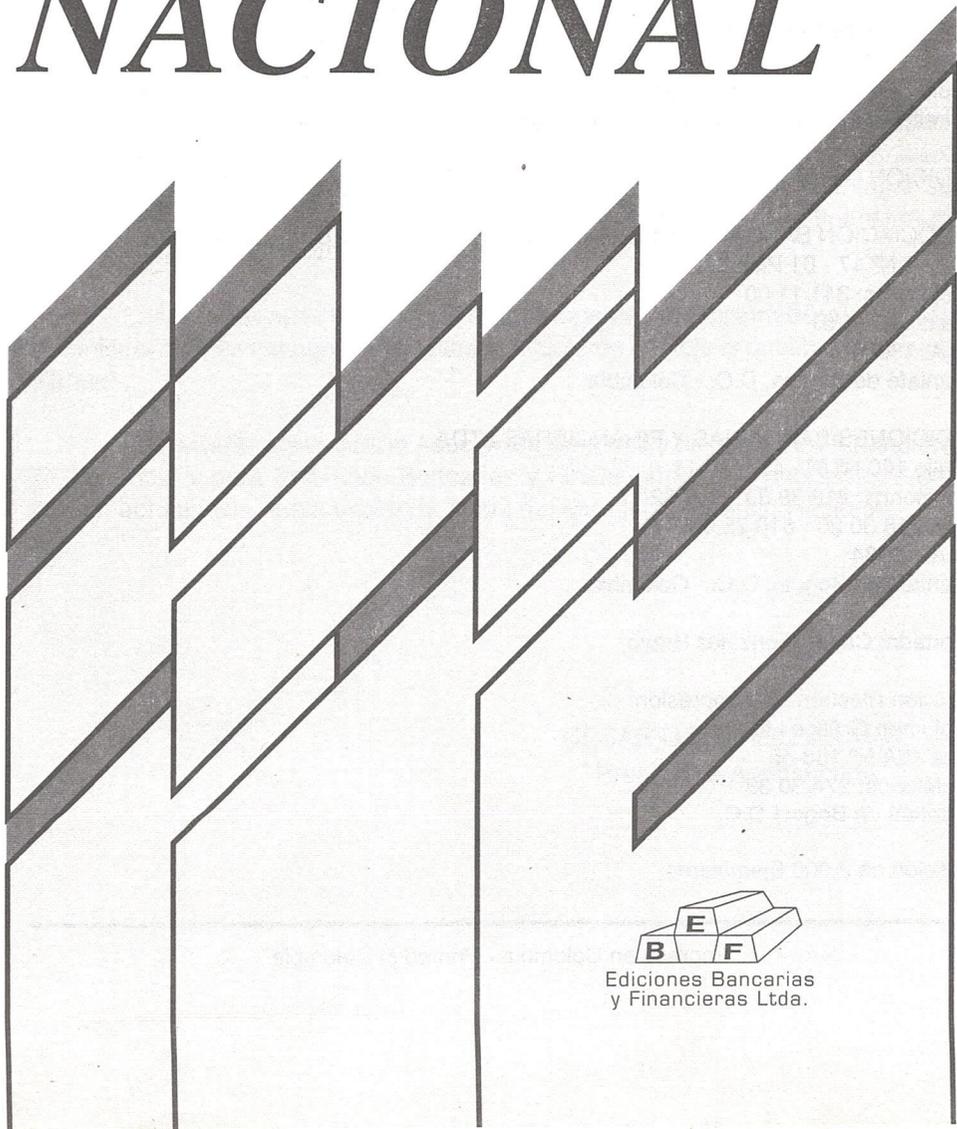




# ***M***ANUAL ***DE CREDITO*** ***NACIONAL***



Ediciones Bancarias  
y Financieras Ltda.

# CONTENIDO



## PRESENTACION

## INTRODUCCION

<b>I. INSTITUCIONES FINANCIERAS</b> .....	11
A. ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO .....	11
1. Establecimientos Bancarios .....	11
2. Cajas de Ahorros .....	13
3. Corporaciones Financieras .....	13
4. Corporaciones de Ahorro y Vivienda .....	15
5. Compañías de Financiamiento Comercial .....	15
6. Organismos Cooperativos de Grado Superior de Carácter Financiero. ....	16
B. ENTIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS .....	17
1. Almacenes Generales de Depósito .....	17
2. Compañías de Arrendamiento Financiero - Leasing .....	18
3. Entidades no financieras que expiden tarjetas de crédito .....	19
4. Consorcios Comerciales .....	20
C. FONDOS FINANCIEROS Y ENTIDADES DE FOMENTO .....	20
D. OTRAS ENTIDADES .....	21
<b>II. CREDITOS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO</b> .....	25
A. FINAGRO .....	25
B. BANCO CAFETERO .....	32
C. BANCO GANADERO .....	33
D. CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO .....	33
E. BANCOS COMERCIALES, CORPORACIONES FINANCIERAS Y COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL .....	34
F. FONDOS GANADEROS .....	34
<b>III. CREDITOS PARA EL SECTOR INDUSTRIAL</b> .....	35
A. LINEAS CON RECURSOS INTERNOS .....	36
1. Banco de Comercio Exterior .....	36
2. Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo Económico -Fonade- .....	38

B. LINEAS DE CREDITO CON RECURSOS EXTERNOS .....	39
1. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-Birf .....	39
2. Cupo Rotativo de Crédito con Recursos Externos del Banco de la República. ....	40
3. Eximbank del Japón .....	40
4. Eximbank de Estados Unidos. ....	40
C. ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y ENTIDADES DE SERVICIOS .....	43
1. Bancos Comerciales .....	43
2. Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero .....	43
3. Caja Social .....	44
4. Corporaciones Financieras .....	44
5. Instituto de Fomento Industrial .....	44
6. Corporación Financiera de Desarrollo .....	47
7. Entidades Bancarias Cooperativas .....	49
8. Compañías de Arrendamiento Financiero - Leasing - .....	49
<b>IV. CREDITOS PARA EL SECTOR DE LA     CONSTRUCCION Y VIVIENDA.....</b>	<b>51</b>
A. BANCO CENTRAL HIPOTECARIO .....	51
B. CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA .....	52
C. FONDO NACIONAL DEL AHORRO .....	54
D. FINDETER .....	55
E. OTRAS ENTIDADES .....	56
<b>V. CREDITOS PARA EL SECTOR COMERCIO .....</b>	<b>57</b>
A. TARJETAS DE CREDITO .....	57
1. Tarjetas de Crédito Bancarias .....	58
2. Tarjetas Expedidas por Compañías de Financiamiento Comercial .....	60
3. Las Tarjetas Comerciales .....	61
4. Tarjetas Especiales .....	61
<b>VI. SECTOR SERVICIOS .....</b>	<b>63</b>
A. CORPORACION FINANCIERA DEL TRANSPORTE .....	63
B. FINANCIERA ENERGETICA NACIONAL .....	63
C. ICETEX .....	64
D. COLCIENCIAS .....	65

**VII. LINEAS DE CREDITO QUE ATIENDEN MAS DE UN SECTOR DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA.....67**

A. BANCOS COMERCIALES .....67

B. CORPORACIONES FINANCIERAS .....70

C. CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA .....71

D. COMPAÑIAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL .....71

E. BANCOS COOPERATIVOS .....72

F. COMPAÑIAS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO .....73

G. CONSORCIOS COMERCIALES .....74

**BIBLIOGRAFIA .....75**

# INTRODUCCION

El Manual de Crédito Nacional, Edición 1993, es una publicación que recoge las principales características de las distintas alternativas de crédito en moneda legal, desarrolladas por diferentes entidades o por el Gobierno Nacional, a través de la antigua Junta Monetaria y cuyas funciones fueron asumidas por la Junta Directiva del Banco de la República, ó de Entidades Descentralizadas del Orden Nacional, para atender los requerimientos de financiación de los diferentes sectores de la economía nacional.

Para su tercera edición, la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia y Ediciones Bancarias y Financieras Ltda. quieren hacer llegar a las personas, empresas, estudiantes, funcionarios de entidades financieras, etc. un documento que, por su presentación esquemática, permita una consulta fácil y rápida de la información básica sobre las diferentes alternativas de financiación para los diversos sectores que componen la economía nacional.

En el primer capítulo se hace una presentación general de las entidades financieras, de las líneas de crédito y de los cupos especiales, indicando en un cuadro resumen el sector de la economía al cual pueden atender. Los siguientes capítulos presentan específicamente las entidades financieras, las modalidades de crédito, líneas y cupos especiales que cubren los sectores Agropecuario, Industrial, de la Construcción y Vivienda, del Comercio, de Servicios, ó que atienden a más de un sector de la actividad económica.

Se ha realizado un esfuerzo para identificar y discriminar aquellas líneas de crédito ofrecidas en forma general por algunas entidades financieras, buscando así, hacer una presentación más clara y completa para quien consulte el Manual. En este sentido es importante anotar, que en el último capítulo se presentan todas aquellas modalidades de financiación que no tienen como destinatario un sector específico, sino que por el contrario, se orientan hacia diferentes sectores económicos.

# I. INSTITUCIONES FINANCIERAS EN COLOMBIA

En el presente capítulo se hace una breve presentación de las instituciones financieras que en forma directa o indirecta tienen por finalidad la canalización de recursos de crédito a los diferentes sectores económicos. Para ello, de acuerdo con los propósitos de este documento y de conformidad con el objeto de las mismas, las entidades financieras de Colombia, se pueden clasificar en tres grandes grupos, así:

- Establecimientos de Crédito
- Entidades de Servicios Financieros
- Banco Central y Entidades de Fomento

## A. ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO

“Se consideran establecimientos de crédito las instituciones financieras cuya función principal consista en captar en moneda legal recursos del público en depósitos, para colocarlos nuevamente a través de préstamos, descuentos, anticipos u operaciones activas de crédito”.<sup>1</sup> Es decir, que conforman este grupo aquellas entidades cuya labor principal es la intermediación financiera y no la de inversión directa. Comprende entre otras las siguientes clases de entidades:

1. Establecimientos Bancarios, los cuales se subdividen en:
  - a. Bancos Comerciales
  - b. Bancos Hipotecarios
2. Cajas de Ahorros
3. Corporaciones Financieras
4. Corporaciones de Ahorro y Vivienda
5. Compañías de Financiamiento Comercial
6. Entidades Cooperativas de Carácter Financiero de Grado Superior.

El marco de acción global de cada una de estas clases de entidades es el siguiente:

### 1. Establecimientos Bancarios

De conformidad con la norma legal vigente estas entidades “... tienen como función principal la captación de recursos en cuenta corriente bancaria y de otros depósitos a la vista o a término con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito”.<sup>2</sup>

---

1. Estatuto Orgánico del Sector Financiero Artículo 1.1.1.1.1.

2. Ibid. Artículos 1.1.1.1.2.

a. Bancos Comerciales

“La Ley se refiere al banco comercial como aquel establecimiento “... que hace el negocio de recibir fondos de otros en depósito general y de usar éstos, junto con su propio capital, para prestarlo y comprar o descontar pagarés, giros o letras de cambio”.<sup>3</sup>

Además, es importante anotar que son las entidades con mayor rango de acción del sector financiero, pues no presentan limitación alguna a cerca de las actividades o sectores que pueden atender con sus operaciones activas o pasivas.

Las entidades bancarias pueden establecer y mantener las siguientes secciones, La Sección Bancaria para la ejecución de negocios bancarios y comerciales y; La Sección de Ahorros para recibir pequeñas economías en depósito, a término y a interés, y para invertir las en obligaciones especialmente seguras.

De otra parte, es importante anotar que según el origen de su capital, estas entidades pueden clasificarse en cinco grupos: Oficiales, Privados Nacionales, Privados Mixtos, Privados Extranjeros y Bancos Cooperativos.

En el grupo de Bancos Oficiales se incluyen las siguientes entidades bancarias:

- Banco Cafetero
- Banco de Colombia
- Banco del Estado
- Banco Popular
- Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero

Bancos Privados Nacionales:

- Banco Caldas
- Banco Colpatría
- Banco Comercial Antioqueño
- Banco de Bogotá
- Banco de Crédito
- Banco de Occidente
- Banco Ganadero
- Banco Industrial Colombiano
- Banco Unión Colombiano

Bancos Privados Mixtos (capital nacional y extranjero):

- Banco Anglo Colombiano
- Banco Extebandes de Colombia
- Banco Real de Colombia
- Banco Sudameris de Colombia

---

3. Ibid. Artículos 1.1.1.1.3.

Bancos Privados Extranjeros (más del 80% del capital de origen extranjero):

- Banco Andino
- Banco Colombo Americano
- Banco Latino de Colombia
- Banco Mercantil de Colombia
- Banco Tequendama
- Citibank

Bancos Cooperativos:

- Banco Cooperativo de Colombia
- Banco Uconal.

b. Bancos Hipotecarios

El banco hipotecario por su parte, se define como "... un establecimiento que hace el negocio de prestar dinero garantizado con propiedades raíces, que debe cubrirse por medio de pagos periódicos y para emitir cédulas de inversión".<sup>4</sup>

El único banco que funciona en Colombia bajo esta modalidad es el Banco Central Hipotecario. También presta todos los servicios de las corporaciones de ahorro y vivienda. Además, a raíz de una modificación reciente en su marco legal de operación, el Banco quedó facultado para realizar todas las operaciones propias de los bancos comerciales, para lo cual esta desarrollando las evaluaciones y estudios pertinentes.

La sección comercial de un banco hipotecario es aquella que hace el negocio de recibir fondos de otros en depósito general y de usar éstos junto con su propio capital, para prestarlos y para comprar o descontar pagarés, giros o letras de cambio.

## 2. Las Cajas de Ahorro

En la actualidad sólo existe en el país una organización financiera de esta naturaleza, la Caja Social, la cual esta en proceso de conversión a establecimiento Bancario. Esta entidad a diferencia de los bancos comerciales no puede captar recursos a través de cuentas corrientes ni efectuar operaciones en moneda extranjera.

## 3. Corporaciones Financieras

Son corporaciones financieras aquellas instituciones que tienen por función principal la captación de recursos a término, a través de depósitos o de instrumentos de deuda a plazo, con el fin de realizar operaciones activas de crédito y efectuar inversiones, con el objeto primordial de fomentar o promover

---

4. Ibid. Artículos 1.1.1.1.3.

la creación, reorganización, fusión, transformación y expansión de empresas en los sectores que establezcan las normas que regulan su actividad.<sup>5</sup>

En forma general y salvo las corporaciones financieras especializadas, las demás corporaciones financieras pueden efectuar operaciones de crédito con todos los sectores de actividad económica, bien sea para la financiación de proyectos de inversión o de capital de trabajo dentro del régimen especial que en materia de plazos establecen las normas generales en materia de créditos para estos intermediarios.

Sin embargo, es importante anotar que existen corporaciones que únicamente pueden orientar sus recursos a determinados sectores de actividad económica y por ello se denominan corporaciones financieras especializadas. Estas son:

Corporación Financiera del Transporte S.A.  
Corporación Financiera de Desarrollo S.A.  
Instituto de Fomento Industrial, la cual también realiza operaciones como banco de segundo piso al redescantar operaciones a otros intermediarios.

De otra parte, existen dos corporaciones financieras que únicamente operan como bancos de segundo piso o bancos de descuento y que orientan sus operaciones a sectores específicos de la economía. Estas son:

Financiera Energética Nacional S.A., FEN y;  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter

Las corporaciones no especializadas a su vez son las siguientes:

Corporación Financiera Colombiana  
Corfiboyacá S.A.  
Corporación Financiera de Caldas S.A.  
Corporación Financiera de Cundinamarca S.A.  
Indufinanciera S.A.  
Corporación Financiera de los Andes S.A.  
Corporación Financiera de Occidente S.A.  
Corporación Financiera de Santander S.A.  
Corporación Financiera del Norte S.A.  
Corfioriente S.A.  
Corfipacífico S.A.  
Corfitolima S.A.  
Corporación Financiera del Valle S.A.  
Corporación Financiera Fes S.A.  
Corporación Financiera Ganadera  
Corporación Financiera Nacional S.A.  
Corporación Financiera Suramericana S.A.  
Corfiunión S.A.  
Progreso Corporación Financiera S.A.

---

5. Ibid. Artículos 1.1.1.1.2.

#### 4. Corporaciones de Ahorro y Vivienda

Son corporaciones de ahorro y vivienda aquellas instituciones que tienen por función principal la captación de recursos para realizar primordialmente operaciones activas de crédito hipotecario de largo plazo mediante el sistema de valor constante.<sup>6</sup> Sus actividades están orientadas principalmente a la financiación de las obras de construcción y de vivienda, aunque a raíz de la reforma financiera de 1990 se ha planteado la posibilidad que entren a financiar otras actividades, siempre que las garantías sean hipotecarias. En desarrollo de este cambio en su orientación varias corporaciones han implantado líneas de crédito de inversión a mediano plazo.

De otra parte y de conformidad con las modificaciones introducidas al marco legal de operación de estos intermediarios por la Ley 35 de 1.992, las corporaciones de ahorro y vivienda podrán efectuar operaciones estipuladas en moneda legal, y no sólo en UPAC, que les autorice el Gobierno Nacional,<sup>7</sup> las de compra venta de divisas y las demás en moneda extranjera que les autorice la Junta Directiva del Banco de la República.

En la actualidad están en funcionamiento las siguientes Corporaciones de Ahorro y Vivienda:

Corporación de Ahorro y Vivienda Colpatria  
 Corporación de Ahorro y Vivienda Concasa  
 Corporación de Ahorro y Vivienda Davivienda  
 Corporación de Ahorro y Vivienda Granahorrar  
 Corporación de Ahorro y Vivienda Ahorramas  
 Corporación de Ahorro y Vivienda Las Villas  
 Corporación de Ahorro y Vivienda Colmena  
 Corporación de Ahorro y Vivienda Conavi  
 Corporación de Ahorro y Vivienda Corpavi

#### 5. Compañías de Financiamiento Comercial

Son compañías de financiamiento comercial las instituciones que tienen por función principal captar recursos mediante depósitos a término, con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito para facilitar la comercialización de bienes o servicios.<sup>8</sup> Es decir, que deben orientar principalmente sus operaciones de crédito al financiamiento de capital de trabajo de las empresas y al crédito de consumo.

De otra parte y en razón de los cambios introducidos a su marco legal de operación por la Ley 35 de 1.992, estas entidades podrán, a partir del primero de julio de 1.993, realizar las operaciones de arrendamiento financiero, en las condiciones que determinen las autoridades respectivas.

6. Ibid. Artículos 1.1.1.1.2.

7. En el mes de febrero de 1993, estas operaciones aún no se encontraban reglamentadas.

8. Ibid. Artículo 1.1.1.1.2.

Las entidades que actualmente operan como compañías de financiamiento comercial son las siguientes:

Colfin S.A.  
Financiera Fénix S.A.  
Delta Bolívar S.A.  
Financiera Bermúdez y Valenzuela S.A.  
Diamante S.A.  
Fundación Fes  
Invercrédito  
Inversora S.A.  
Pronta S.A.  
Comercia S.A.  
Provensa S.A.  
Financiera Mazdacrédito S.A.  
Confinanciera S.A.  
Serfinansa S.A.  
Selfinco S.A.  
La Andina S.A.  
Finansa  
Sufinanciamiento S.A.  
Credinver S.A.  
G.M.A.C. Financiera de Colombia S.A.  
Financiera Internacional S.A.  
Aliadas S.A.  
Multifinanciera S.A.  
Finsocial S.A.  
Colpatria S.A.  
Creceer S.A.  
Finevesa S.A.  
Coltefinanciera S.A.  
Diners Club de Colombia S.A.

## **6. Organismos Cooperativos de Grado Superior de carácter financiero**

Son entidades cuya función consiste en la captación de recursos del público y la realización primordial de operaciones activas de crédito de acuerdo con el régimen legal que regula su operaciones.<sup>9</sup> Ejercen su labor de intermediación por medio de secciones de ahorro, a través de las cuales realizan las labores autorizadas a las cajas de ahorro y a las secciones de ahorro de los bancos comerciales de conformidad con las normas que regulan estas actividades y de las entidades cooperativas. Es decir, estas organizaciones orientan principalmente su esfuerzo al apoyo del sector de la economía solidaria que se encuentren vinculadas con la respectiva institución. En la actualidad sólo funcionan dos entidades de esta naturaleza: Coopcentral y Coopdesarrollo,

---

9. Ibid. Artículos 1.1.1.1.6.

aunque esta última está en proceso de evaluación para su conversión a establecimiento bancario de carácter cooperativo.

## **B. ENTIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS**

A diferencia de los establecimientos de crédito, estas entidades no pueden captar en forma masiva y habitual recursos del público para el financiamiento de sus operaciones, sino que colocan su propio capital, junto con los préstamos que obtienen de las entidades financieras y de terceros acreedores para el desarrollo de sus actividades. Los servicios que prestan estas entidades son disímiles entre ellas y sólo algunas pueden efectuar operaciones de financiamiento o apoyar estos procesos. Por tal razón y para los fines del presente documento sólo se incluyen las siguientes entidades:

1. Almacenes Generales de Depósito:
2. Compañías de Arrendamiento Financiero - Leasing
3. Entidades no financieras que expiden tarjetas de crédito
4. Consorcios Comerciales

### **1. Almacenes Generales de Depósito**

Estas entidades tienen como objeto principal el depósito, conservación y custodia, el manejo y distribución, la compra y venta por cuenta de los clientes de mercancías y de productos de procedencia nacional o extranjera, y si así lo solicitan los interesados, la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda, transferibles por endoso o destinados a acreditar, respectivamente, la propiedad y depósito de las mercancías y productos, y la constitución de garantía prendaria sobre ellos. Además, estas entidades pueden desempeñar las funciones de intermediarios aduaneros, sobre las mercancías que vengan consignadas a su nombre.

Como se observa, los almacenes generales de depósito son auxiliares importantes de las entidades de crédito en la medida que con la expedición de los certificados de depósito y los bonos de prenda los clientes obtienen las garantías a ofrecer a los intermediarios financieros como respaldo de las operaciones de crédito.

Las modalidades de depósito que ofrecen estas instituciones son las siguientes:

- Depósito provisional
- Depósito simple y/o consignación
- Depósito simple con obligación prendaria
- Depósito con retención a favor de terceros
- Depósito con Certificado y Bono de Prenda
- Depósito con Certificado y sin Bono de Prenda

Las entidades que funcionan como almacenes generales de depósito en el país son las siguientes:

Almabanco S.A.  
Alcomercio S.A.  
Alpopular S.A.  
Almaviva S.A.  
Almabic S.A.  
Alcaldas S.A.  
Almacafé S.A.  
Almagrario S.A.  
Almadelco S.A.  
Almagrán S.A.  
Almacenar S.A.  
Aloccidente S.A.

## 2. Compañías de Arrendamiento Financiero - Leasing

Las empresas de leasing o arrendamiento financiero tienen como objeto principal efectuar contratos mercantiles en virtud del cual un empresario, cumpliendo instrucciones expresas de un presunto arrendatario, compra en nombre propio determinados bienes muebles o inmuebles para que como propietario arrendador, los alquile al mencionado arrendatario para que éste los utilice por un período acordado a cuyo término tendrá la opción de adquirir la totalidad o parte de los bienes arrendados por un precio convenido previamente con el arrendador. No existen limitaciones a cerca de los bienes sujetos al arrendamiento financiero pues es el cliente arrendatario quien los elige y comunica a la compañía de leasing para que los compre y se los de en arriendo.

No obstante lo anterior y en razón de la normas contempladas en la Ley 35 de 1.992, estas organizaciones tienen un año de plazo para convertirse en Compañías de Financiamiento Comercial especializadas en el arrendamiento financiero, en las condiciones que determine el Gobierno Nacional.

Las modalidades de leasing que existen en el país son las siguientes

Arrendamiento sobre Bienes Muebles  
Arrendamiento sobre Bienes Inmuebles  
Lease Back - Compra de activos del cliente y su arrendamiento al mismo vendedor.

Las empresas de leasing que tienen licencia de funcionamiento de la Superintendencia Bancaria son las siguientes:

Agileasing S.A.  
Colteleasing S.A.  
Suleasing S.A.  
Corfileasing S.A.  
Equileasing S.A.  
Euroleasing S.A.  
Fes Leasing S.A.

Financiera Leasing de Caldas S.A.  
Finanleasing S.A.  
Leasing Arfin S.A.  
Leasing Arfisa S.A.  
Leasing Bogotá S.A.  
Leasing Bolívar S.A.  
Leasing Boyacá S.A.  
Leasing Cali S.A.  
Leasing Capital S.A.  
Leasing Colmena S.A.  
Leasing Colpatria S.A.  
Leasing de Occidente S.A.  
Leasing del Comercio S.A.  
Leasing del Pacifico S.A.  
Leasing del Valle S.A.  
Leasing Desarrollo S.A.  
Leasing Fenix S.A.  
Leasing Ganadero S.A.  
Leasing Internacional S.A.  
Leasing La Andina S.A.  
Leasing Mazda S.A.  
Leasing Mazuera S.A.  
Leasing Mundial S.A.  
Leasing Patrimonio S.A.  
Leasing Porvenir  
Leasing Proinversora S.A.  
Leasing Santander S.A.  
Leasing Selfin S.A.  
Leasing Unión S.A.  
Moneda y Leasing S.A.  
Multileasing S.A.  
Progreso Leasing S.A.  
Proleasing S.A.  
Tecnología y Desarrollo - Todo Leasing S.A.  
Transleasing S.A.

### **3. Entidades no financieras que expiden tarjetas de crédito**

El objetivo de estas entidades es otorgar crédito intermediario al poseedor de la tarjeta para la compra de bienes o servicios en los establecimientos comerciales afiliados al sistema.

De acuerdo con la naturaleza de la entidad que las expide, las tarjetas pueden ser emitidas por entidades bancarias, compañías de financiamiento comercial o empresas comerciales.

Además, en los últimos años se ha estado desarrollando el sistema de emisión conjunta de tarjetas de crédito, en la que un establecimiento

comercial o un grupo de ellos expiden en forma conjunta con una entidad financiera una tarjeta de crédito, tal como es el caso del Sistema Pronta de Tarjetas de Crédito.

#### **4. Consorcios Comerciales**

Son entidades cuyo objeto es captar ahorro privado con destino a la formación de Fondos en que participen grupos de personas interesadas en la adquisición de determinados bienes o servicios, mediante abonos anticipados y periódicos o cuotas extraordinarias que comprenden el valor del bien o servicios ofrecido y los gastos de administración del grupo correspondiente.

Se presentan tres alternativas para la adquisición del bien o servicio:

- Resultar favorecido en los sorteos periódicos
- Obtener el bien mediante el sistema de remate u oferta.
- Esperar a la terminación del plan y del pago total de las cuotas.

Algunas entidades de esta naturaleza son las siguientes:

Autofinanciera S.A.

Cofiauto S.A.

Colplan S.A.

Sociedad Administradora de Consorcio Comercial

Consorcio Grancolombiana S.A.

Multiautos S.A.

### **C. LOS FONDOS FINANCIEROS Y ENTIDADES DE FOMENTO**

Son aquellas entidades que realizan funciones crediticias de apoyo a determinados sectores de actividad económica, sin prestar dinero en forma directa al público, es decir que funcionan a través del mecanismo de redescuento de operaciones de crédito que son sometidas a su consideración y aprobación por los establecimientos de crédito autorizados por sus respectivos reglamentos. Su actividad se desarrolla a través de los intermediarios financieros autorizados en cada fondo o entidad de fomento como son según el caso los bancos comerciales, bancos hipotecarios, cajas de ahorro, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial y entidades cooperativas de grado superior.

En la actualidad operan como entidades de fomento las siguientes instituciones:

Banco de la República quien administra algunos fondos y líneas de crédito de entidades internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, también conocido como Banco Mundial.

Finagro

Findeter

Bancoldex  
Financiera Energética Nacional

#### **D. OTRAS ENTIDADES**

Como complemento de este manual, se incluyen otras instituciones que otorgan créditos, en forma directa o indirecta, en cumplimiento de sus objetivos, beneficiando de esta forma a diversos sectores económicos. Comprende entre otras:

Colciencias  
Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo Económico - Fonade  
Fondo Nacional del Ahorro  
Fondos Ganaderos  
Icetex  
Inurbe.

En los cuadros siguientes, se presentan en forma esquématica la información relativa a las distintas clases de entidades financieras, las líneas de crédito que intermedian en cada caso, y el sector económico hacia el cual orientan sus actividades.

El Cuadro N° 1 corresponde a los establecimientos de crédito; el Cuadro N° 2 presenta la información relativa a otras entidades financieras; el Cuadro N° 3 cubre la información de los fondos financieros y las entidades de fomento, y finalmente, en el cuadro N° 4 se incluyen otras entidades otorgantes de crédito.

**Cuadro N° 1**  
**ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO**

ENTIDAD FINANCIERA	SECTORES ECONOMICOS					
	Agrop-e- cuario	Industrial	Vivienda y Des. Urb.	Comercio	Servicios	Créditos Consumo
Bancos Comerciales	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
Banco Central Hipotecario			XXXX			
Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
Caja Social	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
Corporaciones Financieras no Especializadas	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	
Corporaciones de Ahorro y Vivienda			XXXX			XXXX
Compañías de Financiamiento Comercial	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
Organismos Coop. de Crédito de Grado Sup.	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
Corporación Financiera del Transporte					XXXX	
Instituto de Fomento Industrial	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
Corporación Financiera de Desarrollo	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	
Financiera Energética Nacional - FEN					XXXX	

**Cuadro Nº 2**  
**ENTIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS**

ENTIDAD FINANCIERA	SECTORES ECONOMICOS					
	Agropo- cuario	Industrial	Vivienda y Des. Urb.	Comercio	Servicios	Créditos Consumo
Almacenes Generales de Depósito	X X X X	X X X X		X X X X	X X X X	X X X X
Leasing - Arrendamiento Financiero (1)	X X X X	X X X X	X X X X	X X X X	X X X X	X X X X
Entidades que Expiden Tarjetas de Crédito				X X X X	X X X X	X X X X
Consortios Comerciales						X X X X

(1) Antes de enero de 1.994 se deben convertir en Compañías de Financiamiento Comercial.

**Cuadro Nº 3**  
**LOS FONDOS FINANCIEROS Y ENTIDADES DE FOMENTO**

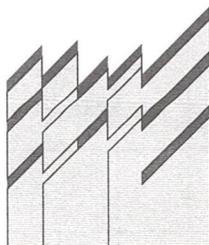
ENTIDAD FINANCIERA	INTERMEDIARIO FINANCIERO			SECTORES ECONOMICOS					
	BCOS	CF	CFC	Agropo- cuario	Industrial	Vivienda y Des. Urb.	Comercio	Servicios	Créditos Consumo
Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter S.A.	X X	X X				X X X X		X X X X	
Finagro	X X	X X	X X X	X X X	X X X X <sup>1</sup>		X X X <sup>2</sup>		
Financiera Energética Nal. FEN	X X	X X						X X X X	
Bancoldex	X X	X X	X X X	X X X X	X X X X		X X X X	X X X X	
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF		X X		X X X X	X X X X			X X X X	
Banco Interamericano de Desarrollo - BID	X X	X X		X X X X	X X X X			X X X X	
Corporación Andina de Fomento	X X	X X		X X X X	X X X X			X X X X	

1. Bonos de Prenda.

2. Para comercialización de alimentos.

**Cuadro N° 4**  
**OTRAS INSTITUCIONES**

ENTIDAD FINANCIERA	SECTORES ECONOMICOS					
	Agrop-e-cuario	Industrial	Vivienda y Des. Urb.	Comercio	Servicios	Créditos Consumo
Colciencias	X X X X	X X X X	X X X X			
Fonade	X X X X	X X X X			X X X X	
Fondo Nacional del Ahorro			X X X X			
Fondos Ganaderos	X X X X					
Icetex						X X X X
Inurbe			X X X X			



## II. CREDITOS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

Este capítulo presenta las características de las líneas de crédito que ofrecen las principales instituciones financieras para la financiación de las actividades del sector agropecuario.

### A. Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario- FINAGRO

Esta entidad fue creada mediante la expedición de la Ley 16 de 1.990 con el fin de financiar las actividades de producción en sus distintas fases y/o la comercialización del sector agropecuario. Es decir, que sustituyó al Fondo Financiero Agropecuario creado por la Ley 5ª de 1.973 y que era administrado por el Banco de la República. Es una entidad de economía mixta, organizada como establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Agricultura, con patrimonio propio y sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia Bancaria.

Opera a través del mecanismo de descuento de las solicitudes de las crédito que someten a su consideración las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Crédito Agropecuario u otras entidades de crédito debidamente autorizadas por la Superintendencia Bancaria.

Los establecimientos a los cuales se puede acudir para obtener créditos con cargo a los recursos de Finagro, o propios en iguales condiciones financieras a las del Fondo, son los establecimientos bancarios, las cajas de ahorro, las corporaciones financieras y las compañías de financiamiento comercial.

Pueden ser beneficiarios de los créditos de Finagro las personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país, que desarrollen actividades en las distintas fases del proceso de producción y/o comercialización de bienes originados directamente o conexas en el sector agropecuario; las cooperativas de productores de primero y segundo grado cuyo fin sea desarrollar actividades de producción y comercialización de productos agropecuarios y en proyectos directamente ejecutados por ellas y; los pequeños productores agropecuarios<sup>10</sup>, las asociaciones de usuarios de la reforma agraria, del Plan Nacional de Rehabilitación y del Programa DRI, siempre que sus afiliados califiquen individualmente como pequeños productores. Además, pueden acceder al Fondo las empresas de servicios que desarrollen proyectos que den apoyo directo a la producción agropecuaria, las empresas de comercialización de productos agropecuarios, el Idema y la industria procesadora de alimentos que tenga por objeto exclusivo el desarrollo de esta actividad y las asociaciones de productores del sector.

10. Se considera pequeño productor agropecuario a quien cumpla las siguientes condiciones: Activos totales, incluidos los del cónyuge inferiores a \$6.0 millones, según balance comercial con antigüedad no superior a 90 días de la fecha de solicitud; que al menos las 2/3 partes de sus ingresos prevengan de actividades agropecuarias o mantener al menos el 75% de sus activos invertidos en el sector.

Además los beneficiarios que no sean clasificados como pequeños productores agropecuarios deberán en forma obligatoria contar con contratos de asistencia técnica y de control de inversiones que serán cancelados por los mismos y sin que su valor exceda del 2% anual del valor del crédito aprobado.

El Fondo tiene clasificadas sus operaciones de crédito en las siguientes categorías:

Crédito para Capital de Trabajo

- Producción
- Cultivos Semestrales
- Multiplicación de semillas
- Hortalizas y Frutales
- Siembras Anuales
- Siembras Mediano Plazo
- Siembras Largo Plazo
- Sostenimiento
- Comercialización
- Servicios de Apoyo

Créditos de Inversión:

- Siembras
- Actividad Pecuaria
- Maquinaria y Equipo
- Obras de Infraestructura
- Adecuación de Tierras
- Comercialización
- Servicios de Apoyo
- Otras actividades

Además, es importante anotar que cuando no existe un rubro financiable, que cumpla con los objetivos generales del crédito agropecuario de la entidad, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley 16 de 1.990, se podrá solicitar a Finagro, a través del intermediario financiero, su inclusión como actividad financiable con recursos del Fondo.

Tasas de Interés y forma de pago de los mismos: Las tasas de interés máximas aplicables, salvo las excepciones que se enuncian más adelante, son libremente negociables y fluctúan entre la DTF y la DTF más seis (6) puntos porcentuales. Para determinar la DTF aplicable se tiene en cuenta el inicio del período de causación de los mismos.

Para los pequeños productores la tasa de interés máxima es la DTF más dos (2) puntos porcentuales.

Para las financiaciones de actividades localizadas en zonas de frontera<sup>11</sup> se les cobra según sea el caso (operación normal o pequeño productor ) las tasas mencionadas menos medio punto (0.5) porcentual, salvo que se trate de cultivos semestrales, hortalizas o semillas certificadas, caso en el cual el descuento mencionado no es aplicable.

Capitalización de Intereses: Cuando las operaciones de crédito superen un plazo de dos (2) años, se puede establecer un sistema de pago con capitalización de intereses, caso en el cual el interés corriente se adiciona en una cuarta parte de un punto (0.25) porcentual por cada año de plazo adicional al primero o de período de gracia, sí la capitalización es igual o superior al 30% del total de los intereses que se liquidan durante la vigencia del préstamo; si la capitalización es inferior al 30% anotado se cobra el interés corriente anotado según sea el caso.

Para las operaciones de crédito cuyo plazo sea superior a trece (13) años el porcentaje de incremento anual de los intereses, a partir del año adicional, de plazo o de período de gracia, es equivalente a 1/16 de punto por cada uno de estos períodos.

Además, si el beneficiario del préstamo posee un patrimonio superior a \$6.0 millones se le cobra una sobretasa equivalente al 1% del valor del crédito, con destino al Fondo de Asistencia Técnica de los pequeños productores.

Los intereses son pagaderos por semestres vencidos, calculados sobre la tasa efectiva anual equivalente a la DTF liquidada por trimestres anticipados y adicionada o reducida, según sea el caso, a los puntos porcentuales anotados en los párrafos anteriores.

Plazos y forma de amortización : Se pactan libremente entre el beneficiario y el intermediario financiero, sin exceder los plazos máximos establecidos por Finagro. Además en las operaciones con plazo superior a un año los plazos de forma de amortización se deben ajustar al flujo de fondos del proyecto y deben coincidir con los períodos de pago de intereses.

En los casos de los créditos para pequeños productores, las cuantías máximas para cada uno de ellos, en forma complementaria a las cuantías por actividad financiable, no podrán en su conjunto exceder de \$ 4'755.000 ni ser inferior a \$300.000 . Si se trata de empresas comunitarias o de usuarios del DRI, Incora, PNR u otras asociaciones, el crédito máximo se determina multiplicando la cuantía máxima individual por el número de pequeños productores asociados.

---

11. Se denominan zonas de frontera las siguientes regiones del país: Los municipios de Arboletes, San Pedro de Urabá, Turbo, Apartadó, Necoclí, Chigorodó, Mutatá en el Departamento de Antioquia; el de Cobará en el Departamento de Boyacá; los de Acandí, Unguía, Riosucio, Jurado y Bahía Solano en el Departamento del Chocó; Los departamentos del Cesar, Guajira, Nariño, Norte de Santander, Arauca, Casanare, San Andrés, Amazonas, Guanía, Vaupes, Vichada y Guaviare.

**Cuadro No. 5**  
**FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO**

ACTIVIDADES FINANCIABLES	MONTOS MAXIMOS PARA 1993	PLAZO UNICO
<b>1. Cultivos Semestrales</b>		
Ajonjolí	190.000 Ha.	6 MESES
Algodón	540.000 Ha.	8 MESES
Arroz riego	505.000 Ha.	6 MESES
Arroz secoano	410.000 Ha.	6 MESES
Avena	200.000 Ha.	6 MESES
Canola	195.000 Ha.	6 MESES
Cebada	260.000 Ha.	6 MESES
Fríjol	400.000 Ha.	6 MESES *
		10 MESES **
Girasol	220.000 Ha.	6 MESES
Maíz	355.000 Ha.	7 MESES *
		10 MESES **
Maní	270.000 Ha.	6 MESES
Papa	695.000 Ha.	10 MESES
Sorgo	225.000 Ha.	6 MESES
Soya	340.000 Ha.	6 MESES
Tabaco Negro	795.000 Ha.	8 MESES
Tabaco Rubio	880.000 Ha.	8 MESES
Trigo	265.000 Ha.	8 MESES
Marigold	350.000 Ha.	6 MESES
<b>2. Producción de Semillas</b>		
Ajonjolí	209.000 Ha.	6 MESES
Algodón	594.000 Ha.	8 MESES
Arroz	555.500 Ha.	6 MESES
Avena	220.000 Ha.	6 MESES
Canola	214.500 Ha.	6 MESES
Cebada	286.000 Ha.	6 MESES
Crotalaria	227.500 Ha.	6 MESES
Fríjol	440.000 Ha.	6 MESES *
		10 MESES **
Girasol	242.000 Ha.	6 MESES
Maíz	390.500 Ha.	7 MESES *
		10 MESES **
Maní	297.000 Ha.	6 MESES
Papa	764.500 Ha.	10 MESES
Sorgo	247.500 Ha.	6 MESES
Soya	374.000 Ha.	6 MESES
Trigo	291.500 Ha.	8 MESES
Yuca	357.500 Ha.	15 MESES
Marigold	385.000 Ha.	6 MESES

\* Clima Caliente  
\*\* Clima Medio Frío

ACTIVIDADES FINANCIABLES	MONTOS MAXIMOS PARA 1993	PLAZO UNICO
<b>3. Producción de Hortalizas y Frutales Ciclo Corto</b>		
Ají	785.000 Ha.	7 MESES
Ajo	1.085.000 Ha.	6 MESES
Arveja	800.000 Ha.	6 MESES
Berenjena	430.000 Ha.	6 MESES
Cebolla Cabezona	920.000 Ha.	8 MESES
Cebolla de Hoja	1.800.000 Ha.	15 MESES
Coliflor	600.000 Ha.	6 MESES
Habas	415.000 Ha.	8 MESES
Habichuela	680.000 Ha.	6 MESES
Lechuga	620.000 Ha.	6 MESES
Pepino	570.000 Ha.	6 MESES
Pimetón	600.000 Ha.	6 MESES
Remolacha	600.000 Ha.	6 MESES
Repollo	570.000 Ha.	8 MESES
Tomate	1.480.000 Ha.	6 MESES
Zanahoria	570.000 Ha.	8 MESES
Otras Hortalizas	840.000 Ha.	***
<b>4. Cultivos de Ciclo Corto</b>		
Alcachofa	1.135.000 Ha.	18 MESES
Arracacha y Malanga	300.000 Ha.	15 MESES
Ñame	325.000 Ha.	15 MESES
Yuca	325.000 Ha.	15 MESES
Estropajo	350.000 Ha.	12 MESES
Cultivos de Mediano Plazo		
Banano y plátano	330.000 Ha.	
Caña Panelera	310.000 Ha.	
Caña de Azúcar	250.000 Ha.	
Curuba y Pithaya	840.000 Ha.	
Granadilla	840.000 Ha.	
Guanabana	1.440.000 Ha.	
Lulo	840.000 Ha.	
Maracuya	840.000 Ha.	
Mora	840.000 Ha.	
Badea	840.000 Ha.	
Papaya	840.000 Ha.	
Piña	1.650.000 Ha.	
Tomate de Arbol	840.000 Ha.	
Vid	1.500.000 Ha.	
Largo Plazo		
Recuperación de Cacao	310.000 Ha.	
Cacao	460.000 Ha.	

\*\*\* Período Vegetativo + 30 días sin exceder de 8 meses.

ACTIVIDADES FINANCIABLES	MONTOS MAXIMOS PARA 1993	PLAZO UNICO
Cocotero	390.000 Ha.	
Palma Africana	460.000 Ha.	
Aguacate	840.000 Ha.	
Cítricos	840.000 Ha.	
Durazno	2.700.000 Ha.	
Mango	960.000 Ha.	
Manzano	4.500.000 Ha.	
Pero	2.700.000 Ha.	
Ciruelo	2.700.000 Ha.	
Otros Frutales	960.000 Ha.	
Bosques Comerciales	340.000 Ha.	
Caucho	300.000 Ha.	
Feijoa	385.000 Ha.	
Macadamia	385.000 Ha.	
Cardamomo	400.000 Ha.	
Pimienta	2.000.000 Ha.	
Morera	900.000 Ha.	
Espárragos	1.500.000 Ha.	
<b>5. Sostenimientos</b>		
5.1. Agrícolas		
Cacao	240.000 Ha.	
Coco	175.000 Ha.	
Palma Africana	210.000 Ha.	
Caña de Azucar	180.000 Ha.	12 MESES <sup>12</sup>
Caña de Panela	240.000 Ha.	18 MESES
Café Tradicional	215.000 Ha.	12 MESES <sup>13</sup>
Café Tecnificado	360.000 Ha.	12 MESES <sup>14</sup>
Frutales Grupo I (Clima medio y cálido)	360.000 Ha.	
Frutales Grupo II (Clima frío)	360.000 Ha.	
Bosques Comerciales	68.000 Ha.	
Viveros	80% C.P.B.	
Control Fitosanitario	90.000 Ha.	12 MESES <sup>15</sup>
Cardamomo	205.000 Ha.	
Pimienta	600.000 Ha.	
5.2. Capital de Trabajo Actividades Pecuarias		
5.2.1. Avícolas		
	\$ por unidad	
Avicultura Engorde	950	12 MESES <sup>16</sup>
Avicultura Huevos	2.400	12 MESES <sup>17</sup>
		18 MESES <sup>18</sup>

12. Máximo 1000 Ha. año

13. Sólo pequeños productores hasta 10 Ha. año

14. Sólo pequeños productores hasta 5 Ha. año

15. Sólo programas aprobados por ICA

16. Hasta \$110 Millones por Beneficiario Año

17. Hasta \$140 Millones por Beneficiario Año

18. Ciclo Completo

ACTIVIDADES FINANCIABLES	MONTOS MAXIMOS PARA 1993	PLAZO UNICO
5.2.2. Especies Menores		
Porcinos Ceba	40.000	12 MESES
Porcinos Cría	115.000	12 MESES <sup>19</sup>
Conejos y Curies	80.00% C.F.P.	
5.2.3. Ganadería		
Cría Doble Propósito	50.000	
Ceba Intensiva	50.000	
Sostenimientos de Pastos	45.000	
Acuicultura y Pesca	80.00 % C.F.P.	
5.2.4. Inversiones		
Acuicultura y Zoocría	80.00 % C.F.P.	
Pastos Tecnificados	180.000	
Pastos Tradicionales	60.000	
Pastos para Semilla	240.000	
5.2.5. Ganadería		
Compra de Reproductores	420.000	
Compra de vientres leche	450.000	
Compra cría Doble Propósito	330.000	
Compra animales de labor	250.000	
5.2.6. Especies Menores		
Apicultura	85.000 por colmena	
Ovinos y Caprinos	65.000	
Porcicultura cría	130.000	
<b>6. Otras Actividades <sup>20</sup></b>		

Fuente: Finagro "Manual de Crédito Agropecuario". Segundo Semestre de 1.992 y Resolución 001 de 1.993 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

19. No incluye la compra de animales

20. Las demás actividades de inversión que no presentan financiaciones unitarios, se puede financiar hasta el 80% del costo financiable del proyecto. Estas incluyen:

Servicios de Apoyo y Comercialización: Cartera, Inventarios y Costos Directos.

Maquinaria y Equipo: Tractores, Combinadas, Maquinaria Pesada, Implementos y Equipos Agrícolas, Equipos para Pecuarios, Equipos para Forestales, Equipos para Pesca, Reparación Maquinaria y Embarcaciones.

Obras de Infraestructura: Beneficiaderos del Café, Campamentos Trabajadores, Galpones, Infraestructura Pesquera, Electrificación, Carreteables, Bodegas, Otras Obras.

Servicios de Apoyo: Maquinaria y Equipos, Redes de Frío, Transporte Especializado, Talleres de Reparación, Obras Civiles, Centros de Maquinaria Agrícola.

Otras Actividades: Construcción Vivienda Campesina para pequeños productores, Reparación Vivienda Campesina de pequeños productores, Compra Finca Profesionales sin exceder de \$10 millones, Estudio de Factibilidad, Asistencia Técnica.

**B. BANCO CAFETERO**

El Banco Cafetero es una empresa de economía mixta del orden nacional, creada mediante la expedición del Decreto 2314 de 1.953, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Agricultura. Su objeto principal es el financiamiento de la producción, transporte, acopio, almacenamiento y comercialización del café y otros productos agrícolas. Además esta autorizado a efectuar todas las operaciones propias de los bancos comerciales.

Para el desarrollo de su objetivo, el banco además de intermediar todas las líneas de crédito de Finagro, ha creado otras de carácter específico y orientadas a financiar la economía cafetera.

En este orden de ideas, a continuación se presenta la información más relevante acerca de las líneas de crédito destinadas al sector cafetero que ofrece el Banco Cafetero en forma conjunta con la Federación Nacional de Cafeteros. Estas se presentan en el Cuadro Nº 6

**Cuadro No. 6  
BANCO CAFETERO - LINEAS DE CREDITO PARA LA ECONOMIA CAFETERA**

NOMBRE DE LA LINEA	OBJETIVO	BENEFICIARIOS	TASA DE INTERES	PLAZOS MAXIMOS	MONTOS MAXIMOS
PROGRAMA DIVERSIFICACION FONDO ROTATORIO CREDITO CAFETERO	CREDITO BASICO Y PREAGRICOLA	PEQUEÑOS AGRICULTORES	ENTRE 18% Y 29.24% ANUAL	ENTRE 1 Y 15 AÑOS	\$1'500.000
PROGRAMA DIVERSIFICACION MERCADEO	CAPITAL DE TRABAJO E INVERSION EN ACTIVOS FIJOS PARA MERCADEO PRODUCTOS AGRICOLAS	COOPERATIVAS CAFICULTORES ASOC. PRODUCTORES Y PERS. NATURALES O JURIDICAS	DTF + 4 PUNTOS.	CAPITAL TRABAJO HASTA 2 AÑOS ACTIVOS FIJOS. HASTA 7 CON 2 DE GRACIA.	HASTA 90% DEL VALOR DEL PROYECTO
PROGRAMA DIVERSIFICACION AGROINDUSTRIA	FINANCIAR CAPITAL DE TRABAJO E INVERSIONES EN PROYECTOS AGROINDUSTRIALES	PERSONAS NATURALES O JURIDICAS	DTF + 4 PUNTOS	CAPITAL TRABAJO HASTA 1 AÑO. PROYECTOS NUEVOS HASTA 6 AÑOS DESARROLLO 4 AÑOS	SEGUN CLASE Y VALOR DEL PROYECTO.
PROGRAMA DIVERSIFICACION PEQUEÑOS PROYECTOS AGROINDUSTRIALES	PROMOVER DIVERSIFICACION DE ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS DE CAFETEROS	PRECOPERATIVAS, COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS CAFICULTORES.	ENTRE 12 Y 18% ANUAL	CAPITAL TRABAJO HASTA 2 AÑOS ACTIVOS FIJOS HASTA 5 AÑOS	70% VALOR PROYECTO SIN EXCEDER \$3.0 MILLONES
DIVERSIFICACION PRODUCCION CAFETERA	PROMOVER LA DIVERSIFICACION DE LAS FINCAS CAFETERAS	CAFICULTORES CON CAPACIDAD TECNICA	PEQUEÑOS PRODUCTORES DTF-4 PUNTOS OTROS DTF+4 PUNTOS	ENTRE 1 Y 10 AÑOS SEGUN ACTIVIDAD FINANCIABLE.	VARIABLES SEGUN ACTIVIDAD.
PROGRAMA DIVERSIFICACION CAPITALIZACION AGROINDUSTRIA Y COMERCIALIZACION	PROMOVER CAPITALIZACION EMPRESAS DE ESTE TIPO UBICADAS EN ZONAS CAFETERAS.	PERSONAS NATURALES, JURIDICAS, COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES PRODUCTORES	DTF+4 PUNTOS	4 AÑOS CON 1 DE GRACIA	HASTA 70% DE LA INVERSION EN LA SOCIEDAD.

NOMBRE DE LA LINEA	OBJETIVO	BENEFICIARIOS	TASA DE INTERES	PLAZOS MAXIMOS	MONTOS MAXIMOS
CARTERA ORDINARIA CAFETERA	CAPITAL DE TRABAJO PARA EL CULTIVO, RECOLECCION Y BENEFICIO DEL CAFE.	CAFICULTORES	NEGOCIABLE	DE ACUERDO A LOS INGRESOS PROYECTADOS DEL CULTIVO.	SEGUN PLAN DE INVERSIONES.
TARJETA DE CREDITO CAFETERA. INSUMOS.	FINANCIAR MANO DE OBRA Y COMPRA DE	CAFICULTORES	NEGOCIABLE	1 AÑO	SEGUN PLAN DE INVERSIONES.

Fuente: Banco Cafetero

### C. BANCO GANADERO

Este banco comercial, fue hasta 1991 una entidad bancaria de economía mixta vinculada al Ministerio de Agricultura y cuyo principal era el fomento de la actividad ganadera. La entidad fue objeto de un proceso de privatización y hoy en día sus accionistas pertenecen mayoritariamente al sector privado.

No obstante lo anterior, el Banco mantiene una gran vocación de servicio al sector agropecuario y ganadero y por tal razón intermedia todas las modalidades de crédito de Finagro y posee una línea específica para el fomento de la ganadería, cuyas características se presentan a continuación:

**Cuadro No. 7**  
**BANCO GANADERO**  
**LINEA DE CREDITO PARA FINANCIAR LA ADQUISICION DE GANADO BOVINO EN FERIAS, EXPOSICIONES Y REMATES.**

BENEFICIARIOS	MONTOS	TASA DE INTERES	PLAZO	AMORTIZACION
Personas Naturales y Jurídicas.	Según capacidad y respaldo del solicitante.	Según condiciones del mercado al momento de solicitud.	1 año	40% a seis meses y 60% a los 12 meses.

Fuente: Banco Ganadero.

### D. CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

La Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, fue creada por la Ley 57 de 1931 y organizada por los Decretos 1754 y 1998 del mismo año. Es una sociedad anónima de economía mixta, del orden nacional, perteneciente al sector agropecuario y vinculada al Ministerio de Agricultura.

Tiene como objetivo principal otorgar créditos para actividades agrícolas, ganaderas, industriales y mineras para fomentar su producción, distribución, conservación y consumo. De otra parte y dado el proceso de reestructuración

al que se está viendo sometida desde hace cerca de dos años ha centrado su labor de fomento al sector agropecuario a través de las líneas de Finagro. Así mismo, es importante resaltar que los recursos propios que destina a programas especiales de financiamiento siguen los mismos lineamientos del fondo en mención pero orientando sus esfuerzos a los sectores de pequeños productores, asociaciones de pequeños productores y hacia los usuarios del PNR, DRI e Incora, aplicando las mismas definiciones empleadas por Finagro para identificar estos grupos.

Dada su amplia cobertura geográfica, a través de su extensa red de oficinas, ofrece sus servicios a las pequeñas comunidades y a las personas naturales y jurídicas que las habitan. Así mismo y dadas las características de la población de los pequeños municipios es la entidad que canaliza principalmente los recursos de Finagro y de otras líneas especiales de crédito hacia los pequeños agricultores, ganaderos y mineros del país.

#### **E. BANCOS COMERCIALES, CORPORACIONES FINANCIERAS Y COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL**

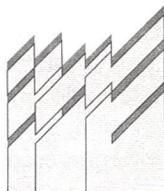
Estas entidades operan como intermediarios de las operaciones de crédito con cargo al redescuento de Finagro. La parte no redescontada de los pagarés es cubierta con recursos propios de estas instituciones.

De otra parte y con el fin de evitar la inversión forzosa en título Clase C de Finagro, pueden colocar créditos con recursos propios y sin acceso al redescuento, en las mismas condiciones de Finagro.

#### **F. FONDOS GANADEROS**

Son sociedades de economía mixta en las que participan conjuntamente el sector público y el privado. Su función principal consiste en asignar a sus asociados especies ganaderas para su manejo y desarrollo, bajo una modalidad de reparto de las utilidades de los lotes de ganado entregados al manejo de sus afiliados.

Para efectuar sus operaciones cuentan con el acceso a la financiación de líneas de Finagro relacionados con el sector ganadero y a pequeñas líneas de crédito del Banco de la República.



### **III . CREDITOS PARA EL SECTOR INDUSTRIAL**

En los últimos años la política crediticia del país ha sufrido modificaciones importantes. En primer lugar se debe mencionar como el Fondo para Inversiones Privadas, el Fondo Financiero Industrial y Comercial y el Fondo de Capitalización Empresarial están en proceso de marchitamiento, al establecerse que la recuperación de su cartera la administre el Instituto de Fomento Industrial y la coloque en sus otras operaciones de crédito.

En segundo lugar, se destaca que el subsidio que existía, al otorgar créditos a tasas de interés inferiores a las del mercado, es muy reducido o inexistente en las operaciones con cargo a las líneas de fomento.

Por último, se destaca cómo la nueva concepción del fomento viene dada en la posibilidad de acceder a mecanismos de financiación con diferentes estructuras de vencimiento: de corto, mediano o largo plazo y en la viabilidad de adecuar los planes de amortización y de pago de intereses a los flujos financieros de los proyectos.

De otra parte y a raíz de la implantación de la política de apertura económica se negociaron nuevas líneas de crédito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Banco Mundial, y con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, las cuales están orientadas a la financiación de los procesos de reconversión industrial.

Por lo anterior y para efectos de presentación, la información de este capítulo se divide en cuatro grandes secciones:

#### **A. LINEAS CON RECURSOS INTERNOS**

1. Banco de Comercio Exterior
2. Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo Económico-Fonade

#### **B. LINEAS DE CREDITO CON RECURSOS EXTERNOS**

1. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-Birf.
2. Cupo Rotativo de Crédito del Banco de la República con Recursos Externos.
3. Eximbank del Japón.
4. Eximbank de Estados Unidos.

#### **C. ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y ENTIDADES DE SERVICIOS**

1. Bancos Comerciales
2. Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero
3. Caja Social

4. Corporaciones Financieras
5. Instituto de Fomento Industrial
6. Corporación Financiera de Desarrollo
7. Cooperativas de Crédito
8. Compañías de Arrendamiento Financiero - Leasing

## **A. LINEAS CON RECURSOS INTERNOS**

Como se anotó al comienzo de este capítulo, las líneas, cupos especiales de crédito de fomento y los fondos financieros han ido feneciendo como resultado de los cambios en la política financiera y crediticia del país. Por ello, en la actualidad, las entidades que prestan un apoyo institucional a la industria con sistemas especiales de financiación son las siguientes instituciones:

1. Banco de Comercio Exterior
2. Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo Económico-Fonade

### **1. Banco de Comercio Exterior.**

A raíz de las modificaciones introducidas en 1990 en el marco normativo del comercio exterior colombiano se aprobó la conversión del antiguo Fondo de Promoción de Exportaciones, creado por el Decreto Ley 444 de 1.967, en el Banco de Comercio Exterior como sociedad de economía mixta del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito y vinculada al Ministerio de Comercio Exterior.

Tiene como función principal financiar, pero no exclusivamente, las actividades relacionadas con las exportaciones, para lo cual funciona, casi en forma exclusiva, como banco de segundo piso; es decir, que los créditos al sector exportador se canalizan a través de los bancos, corporaciones financieras y compañías de financiamiento comercial.

De otra parte, es importante anotar que el banco continua prestando a través de sus oficinas en el exterior, el apoyo a los exportadores colombianos, con el servicio de suministro de información sobre mercados externos y actualmente esta rediseñando los sistemas de seguros a las exportaciones para el cubrimiento de riesgos políticos, económicos y de otra naturaleza.

**Cuadro No. 8**  
**BANCO DE COMERCIO EXTERIOR**  
**CONDICIONES FINANCIERAS DE LAS LINEAS DE CREDITO**

NOMBRE Y OBJETO	MONTOS	PLAZOS MAXIMOS	TASA DE INTERES MAXIMA	COMPROMISOS	OBSERVACIONES
PREEMBARQUE - COL \$ RESOL 4/91  Capital de Trabajo en pesos a productores o comercializadores de bienes a exportar  PREEMBARQUE BIENES DE CAPITAL - RESOL. 7/92  Capital de Trabajo en pesos para producción de bienes de capital sobre pedido	De acuerdo al producto y Exportaciones proyectadas  70% del precio FOB del bien sin que supere costos producción menos los anticipos recibidos.	12 meses.  Tiempo de producción sin superar 3 años	DTF + 4. puntos. En flores la tasa no puede ser inferior a 22.5%  DTF + 4 puntos adicionada en 0.25 puntos por año adicional al primero	Mostrar exportaciones durante la vigencia del crédito en las cuantías determinadas  Llevar a cabo los reintegros proyectados	Los compromisos de exportación se calculan con base en la tasa de cambio de mercado del día del redescuento.  Se pueden financiar bienes sobre pedido que una vez montados en el exterior sean bienes de capital.
PREEMBARQUE - US\$ RESOL 4/91  Capital de Trabajo en US\$ a productores o comercializadores de bienes a exportar  PREEMBARQUE US\$ CAF RESOL. 13/91 J.D.  Capital de Trabajo en US\$ a productores o comercializadores de bienes a exportar.	De acuerdo al producto y Exportaciones proyectadas  De acuerdo al producto y exportaciones proyectadas	Hasta 6 meses  Hasta 6 o 12 meses según producto	2 Libor + 3 puntos Semestre Vencido  Libor + 3 puntos S.V. para plazo 6 meses y Libor + 3.25% S.V. para Plazo a 12 meses	Mostrar exportaciones durante la vigencia del crédito en las cuantías determinadas  Mostrar reintegros durante la vigencia del crédito	No se acepta prepagó ni prórrogas de los mismos.  No se aceptan prórrogas y los prepagos son sujetos a la aprobación de Bancoldex
PREEMBARQUE - SERVICIOS - PESOS RESOL 7/88  Capital de Trabajo para Exportación de Servicios.  POSTEMBARQUE - BIENES PESOS RESOL 12/87 21  Financiación en pesos del valor del crédito otorgado por exportador a comprador en el exterior	Hasta 90% del Valor FOB de la exportación  70% del crédito concedido al comprador	Hasta 5 años Excepcionalmente el plazo puede ser mayor  Bienes de Consumo hasta 1 año Otros hasta 5 años. En casos excepcionales se puede ampliar el plazo.	Hasta 5 años DTF + 4 puntos Mas 5 años DTF + 6 puntos  Plazo inferior a 5 años DTF + 4 puntos. Mas de 5 años DTF + 6 puntos.	Reintegrar el 111% del valor del crédito aprobado  Efectuar los reintegros de las sumas acordadas.	Los compromisos de exportación se calculan en US\$ a la tasa de cambio representativa de mercado a la fecha del redescuento.
POSTEMBARQUE - DOLARES - CAF - RESOL 8/92  Financiación en US\$ del valor del crédito al comprador en el exterior  POSTEMBARQUE - SERVICIOS - PESOS - RESOL. 7/88  Financiación en Pesos del crédito otorgado al comprador de servicios del exterior por exportador.	85 % del Vr. FOB exportación sin exceder Vr. Crédito otorgado.  Hasta 100% del Valor Crédito sin Exceder del 100% del valor agregado nacional.	Bienes de Consumo hasta 1 año Demás bienes hasta 3 años.  Hasta 5 años En casos especiales el plazo puede ser mayor.	Plazo menor 6 meses Libor + 3 puntos. Entre 6 y 18 meses Libor + 3.25. Entre 18 y 38 meses Libor + 3.5 puntos.  5 años: DTF + 4 puntos Mas 5 años DTF + 6 puntos.	Llevar a cabo los reintegros de exportación financiada  Llevar a cabo 100% de los reintegros de la exportación financiada	Al momento de redescuento se debe acreditar cuenta de exportador en Bancoldex el valor total de la exportación.  Ibid anterior

21. En textiles y confecciones exportados a Estados Unidos y Puerto Rico se toma el interés más alto entre el 28.2% T.V. y la DTF + 4 Puntos.

En prendas de vestir en cuero, excepto cinturones, exportados a Estados Unidos y Puerto Rico se toma el interés más alto entre el 27% T.V. y el DTF + 4 puntos.

NOMBRE Y OBJETO	MONTOS	PLAZOS	TASA DE INTERES MAXIMOS	COMPROMISOS MAXIMA	OBSERVACIONES
PROMOCION - RESOL. 6/88  Financiación de: Estudios de preinversión, participación en ferias, transporte de muestras, gastos de misiones comerciales	Hasta 100% de los costos	Hasta 5 años con 2 de gracia.	DTF + 4 puntos trimestre vencido. En flores ésta no puede ser inferior al 22.5% anual	Envío de informe de resultados.	
PROMOCION - RESOL 5/88  Financiación de Programas de asistencia técnica, diseño, control de calidad, empaque y capacitación.	Hasta 100% de los costos o servicios contratados.	Hasta 1 año Asistencia Técnica hasta 5 años.	DTF + 4 puntos trimestre vencido En flores no puede ser inferior al 22.5% anual.	Enviar informe de resultados del programa.	
CAPITALIZACION RESOL 16/92  Fomentar capitalización de empresas exportadoras.	Hasta 70% del Vr. Capitalización	7 años, con 3 de gracia.	Se pacta entre usuario e intermediario.		
PREEMBARQUE BIENES DE CAPITAL - RESOL . 7/92 J.D. BANCO DE LA REPUBLICA	Según Capacidad de pago con un mínimo de U.S \$ 500.000	3 años + 0.25 por año adicional al primero	DTF + 4 Puntos		No puede haber prepago
INVERSION FIJA - PESOS RESOL 12/92  Financiar inversiones : Fija, diferida y de renovación tecnológica de proyectos de exportación de bienes directos o a través de planes conjuntos	Depende del % de la producción destinada a la exportación <sup>22</sup>	Variable dependiendo de plazo y tamaño de la empresa <sup>23</sup>	Gran empresa 10 años y 3 de gracia. Pequeña y mediana hasta 5 y 2 años de gracia <sup>24</sup>	Llevar a cabo programa de exportaciones de acuerdo a compromisos.	Hay control de inversiones por parte de Bancoldex.

Fuente: Bancoldex, "Portafolio del Exportador y Resoluciones de la Junta Directiva."

22. Si exporta más del 50% de las ventas programadas del proyecto se financia hasta el 90% de la inversión fija; si las ventas de exportación se sitúan entre el 40% y el 50% de las ventas del mismo se financia máximo el 75%; si se exportan entre el 30% y el 40% de las ventas del proyecto se financia máximo el 60% del valor de la inversión fija; si se exportan entre el 20% y el 30% de las ventas totales, se financia máximo el 45% del valor de estas inversiones; si se exporta entre el 10% y el 20% de las ventas proyectadas, se financia hasta el 30% del valor de la inversión fija; y, si se exporta menos del 10% del valor del mismo se financia hasta el 15% del valor de la inversión fija.
23. Grandes empresas y empresas exportadoras de rosas, claveles y pómpones: DTF + 4 puntos, adicionada hasta en 0.5 puntos porcentuales por cada año de plazo o fracción de año adicional al primero y por cada año o fracción de año de período de gracia no puede ser inferior a la DTF + 1 punto. Además, para empresas exportadoras de rosas, clavel o pompón la tasa de interés no puede ser inferior al 21% anual. Para empresas medianas y pequeñas, excluidas las exportadoras de rosas, claveles y pompones: Hasta DTF. Para empresas exportadoras de flores distintas a rosa, clavel y pompón: DTF + 1 punto, adicionada hasta en 0.25 puntos porcentuales por cada año de plazo o fracción de año adicional al primero y por cada año o fracción de año de período de gracia, sin poder ser en ningún caso inferior al 21% anual.
24. Para proyectos de tardía maduración de grandes empresas el período de gracia se puede ampliar hasta a 5 cinco años.  
Para proyectos de tardía maduración de pequeñas y medianas empresas el plazo total se puede aumentar a 8 años y el de gracia a 4 años. En camarón de cultivo el plazo puede ser hasta de 10 años con cinco de gracia.  
Si la pequeña y mediana empresa solicita los mismos plazos de la gran empresa, las tasas de interés se las ajustan a las condiciones de estas últimas.

## 2. Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo Económico-Fonade

Fonade es un establecimiento público que planea y financia proyectos de preinversión en el país. Fue creado mediante la expedición del decreto Ley 3068 de 1.968 y opera con patrimonio propio y ente adscrito al Departamento Nacional de Planeación. Su campo de acción se ubica tanto a nivel del sector público como del privado.

Los estudios a financiar, se enmarcan dentro de la política de planeación a corto, mediano y largo plazo, así como en la realización de los programas y proyectos de los planes de desarrollo del país. Estos estudios pueden ser:

- Generales, en cuyo caso su finalidad es identificar proyectos o programas específicos;
- Estudios de prefactibilidad sectorial y subsectorial que tengan como fin la preparación de proyectos específicos o la cuantificación de inversiones en un sector o región de la economía nacional.
- Estudios de factibilidad técnico económica y financiera de proyectos o de programas específicos de inversión.
- Estudios complementarios de proyectos cuya factibilidad haya sido demostrada.
- Estudios orientados a demostrar la viabilidad técnica, económica y financiera de ampliaciones, cuyo fin sea el aumento de la capacidad administrativa, productiva y operativa de empresas.

**Beneficiarios:**

Pueden ser beneficiarios de los créditos de la entidad las personas jurídicas, del sector público o privado, siempre y cuando la financiación requerida sea para estudios que cumplan los criterios de la Junta Directiva de Fonade y en el caso de las entidades del sector público que estén contenidos en los lineamientos del Plan de Desarrollo. Además, las operaciones que se financien en moneda extranjera se evalúan según las características del proyecto.

**Cuadro No. 9  
CARACTERISTICAS DE LOS CREDITOS DE FONADE**

PLAZO MAXIMO	PERIODO DE GRACIA	TASA DE INTERES	CUOTA DE ADMON	TASA DE INTERES DE MORA	MONTOS MAXIMOS	GARANTIA
6 años	Máximo 2 años	DTF + 3 puntos	1% del valor del crédito	2 veces el pactado	Según Proyecto	Aval Bancario

Fuente: Fonade.

**B. LINEAS DE CREDITO CON RECURSOS EXTERNOS**

Tal como se comentó al comienzo del presente capítulo, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo han otorgado al país unas líneas de crédito orientadas a facilitar los procesos de reconversión industrial y la creación de nuevas empresas. Además, la línea aprobada por el BID fue otorgada en forma conjunta con el Eximbank del Japón, sin embargo las solicitudes de esta última sólo se recibieron hasta el 30 de diciembre de 1992.

Por lo anterior, sólo se presenta la línea del BIRF que está vigente en la actualidad y el cupo rotativo en moneda extranjera que tiene el Banco de la República.

**1. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-Birf**

En la actualidad el Banco Mundial tiene destinadas dos líneas de crédito a Colombia, la BIRF-CO 3025, cuyos recursos ya se agotaron y, la BIRF CO 3321, cuyas características y condiciones financieras son las siguientes:

Línea BIRF CO 3321

Beneficiarios: Personas Naturales o Jurídicas de carácter privado que desarrollen cualquier actividad económica, exceptuando la construcción de vivienda y la actividad financiera.

Rubros Financiados: Activos Fijos como: Adquisición y montaje de maquinaria, equipos, herramientas y materiales; Obras civiles vinculadas al proceso productivo; adquisición de equipos para el control de contaminación; adquisición de maquinaria y equipos para desarrollo tecnológico y de investigación y: Capital de Trabajo como: Importación de materias primas o bienes semi-elaborados, repuestos y otros insumos que formen parte del proyecto de inversión cuyos activos se financian con la línea o; la Asistencia Técnica requerida.

**Cuadro No 10**  
**OTRAS CARACTERISTICAS DE LA LINEA BIRF 3321**

MONTO MAXIMO	MONEDA	PLAZO MAXIMO Y AMORTIZACION	TASA DE INTERES MAXIMA	TASA DE REDESCUENTO	INTERMEDIARIOS
70% valor del Proyecto.	US \$ ó Col. \$.	12 Años y pago semestral	Tasa de Redescuento + 6 puntos	Variable (1)	Bancos y Corporaciones Financieras

(1) Se determina de acuerdo al comportamiento de las tasas de interés externas y la evolución de la canasta de monedas en la cual se negoció la línea, dentro de los siguientes límites y hasta marzo de 1.993: Préstamos en moneda extranjera, mínimo Libor + 0.42 puntos y máximo Libor + 2.6 puntos. Préstamos en Pesos, mínimo DTF + 0.65 puntos y máximo DTF + 3.54.

## 2. Cupo Rotativo de Crédito del Banco de la República con Recursos Externos

El Banco de la República ofrece a los industriales del país créditos en iguales condiciones de la línea BIRF 3021, con los recursos de tesorería que se mantienen como excedentes por el desfase temporal entre los recaudos de la cartera y las fechas de giro al exterior de las amortizaciones acordadas.

## 3. Eximbank del Japón

El Banco de Exportadores e Importadores del Japón es una institución financiera gubernamental independiente, fundada en 1950, que tiene como objetivo facilitar el intercambio económico del Japón con los países extranjeros.

El banco proporciona una amplia gama de servicios financieros para complementar y estimular el financiamiento de bancos comerciales y otras instituciones financieras japonesas, principalmente en las áreas de: Exportaciones de plantas industriales, desarrollo de recursos naturales y su importación al Japón, promueve la inversión japonesa en el extranjero y contribuye al reciclaje de fondos para la cooperación internacional.

El banco posee una oficina de representación en Colombia, la cual es responsable de las operaciones de la institución en los países del Grupo Andino.

Para acceder a los recursos del banco, no en todos los casos es obligatorio realizar operaciones con empresas japonesas. Algunas modalidades de interés para los usuarios del manual son las siguientes:

#### Crédito para compradores

Se otorga a importadores extranjeros o entidades financieras extranjeras para la financiación de importaciones de productos japoneses tales como plantas industriales, equipos y servicios técnicos del Japón. Las operaciones normalmente se tramitan a través de los bancos colombianos que actúan como intermediarios o corresponsales o directamente a través de la oficina de representación del banco en Colombia. Las condiciones financieras de estas operaciones varían de acuerdo con los montos y características de los bienes adquiridos y financiados. Estos créditos son otorgados en yenes y sus tasas de interés fluctúan entre el 6 y el 9% anual.

#### Inversiones Conjuntas

Otra modalidad de financiamiento que ofrece el Eximbank del Japón es la financiación de inversiones conjuntas, entre empresas japonesas y el gobierno o empresas colombianas, tanto para el inversionista japonés como para el componente nacional de la inversión. Las condiciones de estas operaciones se evalúan según las características propias de cada proyecto. Estos créditos son otorgados en yenes y sus tasas de interés fluctúan entre el 6 y el 9% anual.

#### Créditos para Importación

Se otorgan a corporaciones japonesas para su desarrollo así como para la importación de recursos naturales y otros productos considerados esenciales para la economía japonesa. Estos créditos también pueden ser concedidos a empresas extranjeras para la explotación de recursos naturales a ser exportados al Japón. Estos créditos son en yenes y sus tasas de interés fluctúan entre el 6 y el 9% anual.

#### Préstamos Directos no Atados

Otra modalidad de financiación son los Préstamos Directos no Atados, los cuales se conceden a gobiernos extranjeros, instituciones financieras, corporaciones de interés público y otras entidades similares para la financiación de proyectos de alta prioridad y programas de reestructuración económica en países en vía de desarrollo. Su uso se limita a los objetivos específicos de cada operación. Estos créditos son en yenes y sus tasas de interés dependen de las condiciones de mercado.

Así mismo, el banco ofrece un sistema de garantías y seguros a las exportación a las compañías japonesas para que realicen sus operaciones con el exterior y presta además un servicio de apoyo en los procesos de investigación y servicios de consultoría orientados a promover las inversiones en el exterior.

#### 4. Eximbank de Estados Unidos.

El Export Import Bank de los Estados Unidos es una agencia gubernamental que presta apoyo financiero a las exportaciones de bienes y servicios norteamericanos. En sus 58 años de funcionamiento el Eximbank de Estados Unidos ha otorgado préstamos, garantías y programas de seguros para sustentar exportaciones por más de US\$ 250.000 millones.

El banco ofrece a los compradores de bienes norteamericanos diversas modalidades de financiación, en forma directa ó a través de otros intermediarios, protegiendo a los vendedores de los riesgos asociados a los créditos. Así mismo, da a los exportadores de este país préstamos para capital de trabajo y seguros de crédito, riesgos políticos y de no pago de las exportaciones. Además, el seguro puede ser extendido a bancos comerciales que otorguen préstamos para compradores de bienes o servicios de los Estados Unidos.

El crédito a las exportaciones de bienes o servicios se otorga siempre y cuando el comprador no pueda obtener otras alternativas de financiación. Los bienes a financiar deben por lo menos contar con un 50% de componentes estadounidenses; no se financian bienes relacionados con el área militar; todas las operaciones deben ser económicamente viables, no afectar la economía norteamericana y mostrar una fuente razonable de pago de las obligaciones contraídas.

El banco además, apoya a exportadores estadounidenses en su participación de proyectos y cofinancia con la Agencia Internacional de Desarrollo - AID, el Banco Mundial y agencias regionales de desarrollo.

Las tasas de interés son variables, de acuerdo con las condiciones del mercado y en condiciones que aseguren la competitividad de los exportadores norteamericanos.

Las características del apoyo financiero que ofrece el Eximbank a los compradores son las siguientes:

**Cuadro No. 11**  
**EXPORT - IMPORT BANK OF THE UNITED STATES**  
**CARACTERISTICAS DEL PRESTAMOS DIRECTOS A COMPRADORES**

NOMBRE DE LA LINEA	DESCRIPCION	PRODUCTOS Y SERVICIOS ELEGIBLES	BENEFICIARIOS	COBERTURA MAXIMA	PLAZO MAXIMO	OTRAS CARACTERISTICAS
PRESTAMO DIRECTO	TASA DE INTERES FIJA Y COMPETITIVA A COMPRA-	BIENES DE CAPITAL SERVICIOS ELEGIBLES PARA OBTENER FINANCIACION A MEDIANO O LARGO PLAZO. CUBRE HASTA EL 100% DE LOS COMPONENTES AMERICANOS, SIN EXCEDER DEL 85% DEL CONTRATO DE EXPORTACION Y SIEMPRE QUE EL COMPONENTE AMERICANO SEA SUPERIOR AL 50%.	COMPRADOR O BANCO QUE OTORQUE LA FINANCIACION	85% DEL PRECIO DEL BIEN O SERVICIO	(1)	EL ESTUDIO DE LA SOLICITUD TIENE UN CARGO DE U.S \$100; COMISION DEL 0.5 % SOBRE SALDOS; SE DEBE SOMETER SOLICITUD A PREESTUDIO, TASA DE INTERES ESPECIALES A COMPRAS DE AVIONES Y PLANTAS NUCLEARES

(1): En los préstamos a mediano plazo el período de amortización se determina en función del monto de la obligación así: Menos de US\$ 75.000 el plazo máximo es de 2 años; entre US\$ 75.000 y US\$ 150.000, de 3 años, entre US\$150.000 y US\$ 300.000, de 4 años; más de US\$ 300.000, de 5 años y excepcionalmente de 7 años. En las operaciones de largo plazo, estos períodos fluctúan entre 7 y 10 años.

Las tasas de interés están en función del plazo otorgado así: Créditos con plazo inferior a 5 años, la tasa de interés a aplicar es la de los Bonos del Tesoro a 3 años más 1%; entre 5 y 8.5 años de plazo, la de los Bonos del Tesoro a 5 años más 1%; más de 8.5 años de plazo, Bonos del Tesoro a 7 años más 1%.

**C. ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y ENTIDADES DE SERVICIOS**

Al igual que en el caso de las fuentes de financiación al sector agropecuario y en razón de los cambios comentados en la política crediticia del país, las entidades de crédito han ido adquiriendo mayor importancia en la financiación de operaciones a mediano y largo plazo hacia la industria y los demás sectores de la economía nacional. Las modalidades de financiación que ofrecen cada uno de estos intermediarios son las siguientes:

**1. Bancos Comerciales**

Ver capítulo séptimo de este manual

**2. Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero**

Como se mencionó anteriormente, la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, se ha visto sometida a un proceso de reestructuración, del cual no han escapado sus líneas de crédito. Por ello, gran parte de las líneas que existían en el pasado han ido desapareciendo ó, se han simplificado ó bien, se han ido acogiendo a otras modalidades existentes en el mercado, como las líneas de BID y del Banco Mundial.

De otra parte, es importante anotar que esta entidad ofrece también a sus clientes las demás líneas de crédito de las entidades bancarias, aunque dentro de las restricciones que le impone su reglamento interno y su carácter de entidad de fomento especializada en el apoyo del sector agropecuario.

### **3. Caja Social**

Esta entidad ofrece a los pequeños industriales una línea de financiación para pequeña y mediana industria cuyo objetivo fundamental es financiar a estos empresarios, que sean clientes de la entidad, para la compra de materia prima, maquinaria para su transformación o la adquisición de local.

Para acceder a las líneas, los clientes deben haber estado vinculados con la entidad por lo menos con cuatro meses de antigüedad como cuenta ahorristas, antes de presentar la solicitud de crédito.

La tasa de interés, plazo y garantías exigidas, se convienen entre el cliente y la Caja Social de conformidad con el reglamento interno de crédito de la entidad y el destino de los recursos.

De otra parte, es importante anotar ofrece también a sus clientes líneas similares a las de las demás entidades bancarias, menos las operaciones en moneda extranjera que se mencionaron anteriormente en este mismo capítulo.

### **4. Corporaciones Financieras**

Ver Capítulo Séptimo.

### **5. Instituto de Fomento Industrial**

El Instituto de Fomento Industrial es una empresa industrial y comercial de Estado, creada en 1940 y vinculada al Ministerio de Desarrollo Económico. Su objeto principal es prospectar y promover la fundación de nuevas empresas, colaborar en el establecimiento de las de iniciativa particular y contribuir al desarrollo y reorganización de las ya existentes, bien sea en forma de aportes de capital, mediante la garantía de las obligaciones contraídas por ellas, o en cualquier otra forma, según lo establece su estatuto orgánico.

Las empresas mencionadas en el párrafo anterior deberán estar dedicadas a la explotación de industrias básicas y de primera transformación de materias primas nacionales, que la iniciativa y el capital particulares no hayan podido por sí solos desarrollar satisfactoriamente.

En cumplimiento de su objeto social el IFI podrá realizar todas las operaciones de las corporaciones financieras, con el fin de promover la fundación, el ensanche o fusión de empresas manufactureras, agropecuarias, agroindustriales, mineras, hoteleras y parques industriales.

De otra parte es importante anotar que el IFI tiene restricciones más fuertes que las otras corporaciones financieras en materia de concentración de riesgos y además, que cuando actúa como inversionista el período máximo por el cual puede poseer una inversión es de 5 años como norma general.

Para ello el IFI ha creado líneas de crédito con características diferentes las enunciadas anteriormente, cuyas condiciones se presentan a continuación.

**Cuadro No. 12**  
**INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL**  
**CONDICIONES FINANCIERAS DE LA LINEA CONVENIO CON LA**  
**COMUNIDAD ECONOMICO EUROPEA - FACILIDAD CHEYSSON**

OBJETIVO	USUARIOS O BENEFICIARIOS	TIPO DE FINANCIACION	MONTO MAXIMO EN ECUS
<p><b>ESTUDIOS SECTORIALES</b></p> <p>Otorgar financiación de estudios de identificación de sectores productivos y empresas que sean susceptibles de conversión en sociedades colombo-europeas.</p>	<p>Instituciones Financieras, Cámaras de Comercio, Asociaciones de profesionales y organismos públicos</p>	<p>Donación hasta del 50% del costo del proyecto.</p>	<p>100.000</p>
<p><b>OPERACIONES PREVIAS</b></p> <p>Financiación de las operaciones previas a la creación de una empresa conjunta como: Estudios de Factibilidad, mercadeo, búsqueda de socio, establecimiento de planta piloto para la fabricación de prototipos</p>	<p>Empresas nacionales o europeas, en forma individual o conjunta se requiere garantía bancaria de seguros</p>	<p>Préstamo hasta del 50% del costo del proyecto sin intereses.</p>	<p>250.000</p>
<p><b>INVERSION</b></p> <p>Financiación de aportes de capital para la empresa conjunta</p>	<p>Empresarios nacionales y europeos que tengan empresa conjunta o la renovación de una conjunta existente. El operador europeo debe tener al menos el 10% del capital de dichas empresas.</p>	<p>Préstamo a largo plazo con intereses negociables en ECUS basados en la tasa Libor de Londres. Aporte al capital hasta del 20% del crédito es capitalizable por parte del IFI con venta posterior a los inversionistas.</p>	<p>1'000.000</p>
<p><b>GESTION</b></p> <p>Financiación para el entrenamiento de personal y capacitación gerencial de la empresa conjunta</p>	<p>Empresas conjuntas ya establecidas entre nacionales y europeos</p>	<p>Préstamo hasta el 50% del costo del entrenamiento. Intereses negociables en Ecus sobre la tasa LIBOR</p>	<p>250.000</p>

Fuente: IFI

**Cuadro No. 13**  
**INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL**  
**CONDICIONES FINANCIERAS DE LAS LINEAS DE CREDITO EXCLUSIVAS**

NOMBRE Y OBJETO	MONTOS	PLAZOS MAXIMOS	TASA DE INTERES MAXIMA	COMPROMISOS	OBSERVACIONES
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>					
Capital de Trabajo	Según capacidad de la empresa	Hasta 3 años	Según condiciones del mercado		Se financian empresas con activos mayores de \$800 Millones
Inversión Fija	Según proyecto y capacidad de la empresa.	Hasta 7 años con 2 de gracia	Según condiciones del mercado		Ibid.
<b>FONDO DE CAPITALIZACION EMPRESARIAL DEL IFI</b>					
Adquisición de Acciones y aportes de capital	70% del valor de las nuevas acciones, bonos o aportes.	Hasta 7 años con 1 de gracia	Según condiciones del mercado.		
Adquisición de Bonos Obligatoriamente Convertibles en Acciones	Ibid	Hasta 3 años	Ibid.	Ningún socio podrá acceder a esta línea si posee más del 40% de participación accionaria.	
<b>LINEAS DE REDESCUENTO</b>					
Leasing en US Dólares para Compañías de Leasing.	Según activo fijo	Hasta 3 años.	Según condiciones del mercado	El arrendamiento debe ser otorgado a una pequeña o mediana industria.	
Bancos y Corporaciones Financieras para financiación en US\$ a las pequeñas y medianas empresas.	Según equipo a importar.	Hasta 3 años.	Hasta Libor + 4.25 puntos Semestre Vencido.		
Bancos, Corporaciones Financieras y Cias de Financiamiento Comercial para financiar en Pesos a la pequeña y mediana industria afectada por el racionamiento energético.	Según proyecto Sin exceder de \$20 millones por empresa	Hasta 3 años	Hasta DTF + 5.75 puntos pagadera por trimestres anticipados.		
<b>AUTOPARTES</b>					
Proveedores de la Industria automotriz.	Según proyecto y capacidad de pago	Capital de trabajo 3 años Activos fijos hasta 7 años con 2 de gracia. Capitalización empresarial 7 años con 2 de gracia.	DTF + 4.75 pagadera por Trím. Ant. DTF + 5 pagadera por trím. Ant.  DTF + 5 pagadera por trimestre anticipado		
<b>CREDITOS DE TURISMO</b>					
Recursos Ordinarios IFI para Establecimientos Hoteleros	Según proyecto	Activos Fijos 10 años, 3 gracia Capital Trabajo 3 años.	Según condiciones del mercado.		
Recursos de la CAF	Según proyecto para activos fijos, y capital de trabajo.	6 años con 2 de gracia. Capital Trabajo. hasta 3 años	Según condiciones del mercado	Las empresas solicitantes deben poseer activos superiores a \$300 millones.	
Gastronomía, Servicios Turísticos, complementarios y operadores.	Según proyecto para compra de activos fijos y capital de trabajo	Hasta 4 años con 1 de gracia. Capital de Trabajo hasta 3 años	Según condiciones del mercado	La empresa solicitante debe tener activos superiores a 80 millones.	

Fuente: IFI

**Cuadro No. 14**  
**INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL**  
**CONDICIONES FINANCIERAS DE LAS LINEAS DE CREDITO**  
**INTERNACIONALES A LARGO PLAZO**

PAIS ORIGEN	LINEA	OBJETO	MONEDA	PLAZO MAXIMO	MONTO MINIMO	COBERTURA DE LA FINANCIACION
CUALQUIERA	CAF	BIENES DE CAPITAL Y SERVICIOS	US DOLARES	6 AÑOS	US\$ 100.000	70%
CANADA	E.D.C.	IBID	US DOLARES	8 AÑOS	US\$ 50.000	85%
ESPAÑA	BANCO ATLANTICO	IBID	US DOLARES	6 AÑOS	US\$ 100.000	85%
ITALIA	CREDIOP	IBID	US DOLARES	5 AÑOS	US\$ 100.000	85%
MEXICO	FOMEX	IBID	US DOLARES	4 AÑOS	US\$ 10.000	85%
SUIZA	UNION BANCOS SUIZOS	IBID	FRANCOS SUIZOS	5 AÑOS	FRS 100.000	85%

Fuente: IFI

**6. Corporación Financiera de Desarrollo**

Esta corporación financiera especializada es la que hasta hace muy poco tiempo se llamaba Corporación Financiera Popular. A raíz del proceso de privatización a la cual se vió sometida, pasó a llamarse Corporación Financiera de Desarrollo.

Su función principal es promover el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas colombianas, para lo cual ofrece las líneas de crédito que se presentan a continuación:

**Cuadro No. 15**  
**CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.**  
**CARACTERISTICAS DE LA LINEAS DE CREDITO EXCLUSIVAS**

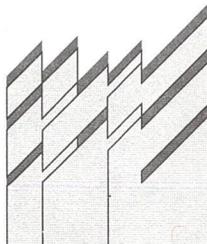
NOMBRE DE LINEA	BENEFICIARIOS	REQUISITOS BASICOS	RUBROS FINANCIABLES	PLAZO MAXIMO	PERIODO DE GRACIA	TASA INTERES	MONTO
CREDI INDUSTRIA	PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	ACTIVOS INFERIORES A \$813 MILLONES Y ENDEUDAMIENTO INFERIOR A 70%	CAPITAL DE TRABAJO SUSTITUCION PASIVOS CUPO CAPITAL TRABAJO ACTIVOS FIJOS	3 AÑOS 1 AÑO 5 AÑOS	6 MESES NINGUNO 1 AÑO	MINIMO TCC + 7% T.A. MINIMO TCC + 7.5% T.A.	80% PARA EMPRESA EN MARCHA 70% PROYECTOS NUEVOS
CREDICOMERCIO	PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE SERVICIOS Y COMERCIO	ACTIVOS INFERIORES A \$813 MILLONES, ESTAR EN MARCHA Y NIVEL ENDEUDAMIENTO INFERIOR 75%	BIENES DE CAPITAL	5 AÑOS	1 AÑO	MINIMO TCC + 7.5% T.A.	MINIMO \$3.804 MILES Y MAXIMO 70% PROYECTO

NOMBRE DE LINEA	BENEFICIARIOS	REQUISITOS BASICOS	RUBROS FINANCIABLES	PLAZO MAXIMO	PERIODO DE GRACIA	TASA INTERES	MONTO
CREDICAPITAL	PERSONAS NATURALES O JURIDICAS SOCIOS DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	+ 2 AÑOS OPERACIONES, DESARROLLAR PROYECTOS DE INVERSION EN ACT. FIJOS Y/O ATENDER NECESIDADES CAPITAL TRABAJO Y/O SUSTITUIR PASIVOS EXTRABANCARIOS	CAPITAL DE TRABAJO Y SUSTITUCION PASIVOS	3 AÑOS	6 MESES	MINIMO TCC + 8% T.A	MINIMO \$3 MILLONES POR SOCIO SIN SUPERAR 70% DEL MONTO DEL APORTE
			ACTIVOS FIJOS	5 AÑOS	1 AÑO		
ARRENDAMIENTO FINANCIERO LEASING CFP	MICROEMPRESAS Y PYMES BIEN SEAN PERSONAS NATURALES O JURIDICAS PRODUCTORAS O DE SERVICIOS	ACTIVOS TOTALES INFERIORES A \$813 MILLONES	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL VEHICULOS MAQ. EQUI. OFICINA O MEDICO	ENTRE 36 Y 60 MESES		ENTRE 3.5% Y 4% MENSUAL	DE ACUERDO A PROYECTO Y NIVEL DE RIESGO
CREDITURISMO	PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS CALIFICADAS COMO PEQUEÑAS EMPRESAS; HOTELES Y HOSPEDAJES; PROYECTOS GASTRONOMICOS; SERVICIOS TURISTICOS CARRETERAS OPERADORES SOLO ACTIVOS FIJOS.	PROYECTOS DE INTERES TURISTICO ABIERTOS AL PUBLICO EN GENERAL; ACTIVOS INFERIORES A \$813 MILLONES, ENDEUDAMIENTO MAXIMO 70%, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, PLANOS APROBADOS POR CNT Y ADQUIRIR EQUIPO NUEVO	ACTIVOS FIJOS: OBRAS CIVILES, MAQUINARIA Y EQUIPO, DOTACION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	OBRAS CIVILES 10 AÑOS OTROS ACTIVOS FIJOS 4 AÑOS	3 AÑOS  1 AÑO	HASTA 3 AÑOS TCC + 6% T.A.  MAS 3 AÑOS TCC + 6% + 0.25% POR CADA AÑO ADICIONAL AL TERCERO T.A.	60% DEL VALOR DE LA INVERSION SIN EXCEDER 3 VECES PATRIMONIO LIQUIDO O CAPITAL PAGADO EN PROYECTOS NUEVOS
			CAPITAL DE TRABAJO: ACTIVOS DE OPERACION, INVENTARIOS Y GASTOS MENORES		3 AÑOS	NO HAY	
FONDO ROTATORIO ENTIDADES DE APOYO A LAS MICROEMPRESAS Y COMERCIALIZADORAS	ENTIDADES ADSCRITAS AL PNDM QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE ESTA NATURALEZA	ACREDITAR EN PROGRAMAS Y/O ESTATUTOS EL OBJETIVO DE APOYO MICROEMPR.	PROYECTOS CUYA UBICACION MODERNECE Y/O AMPLIE ESTAS ACTIVIDADES	4 AÑOS	1 AÑO	18% ANUAL T.V.	80% VR. PROYECTO SIN SUPERAR \$10 MM
FONDO DE ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO	MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, ASOCIACIONES DE MICROEMPRESARIOS Y EMPRESAS ASOCIATIVAS	DEMOSTRAR NECESIDADES DE: MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TECNOLOGICO; ASISTENCIA TECNICA; COMERCIALIZACION; AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, RENTABILIDAD Y EMPLEO; FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO	CAPACITACION  DIAGNOSTICOS Y RECOMENDACIONES PARA MERCADEO Y SOLUCIONAR PROBLEMAS ESPECIFICOS	5 AÑOS	1 AÑO	18% ANUAL T.A.	80% DEL VR. PROYECTO.
FOMENTO CINEMATOGRAFICO FOCINE CFP	EMPRESAS DEDICADAS A LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS EN CINEMATOGRAFIA, CORTO Y LARGO METRAJES NACIONALES O EN COOPRODUCCION INTERNACIONAL Y TEATROS DE EXHIBICION COMERCIAL.	PRODUCCION DE PELICULAS APROBACION DE FOCINE. TEATROS: JUSTIFICACION TECNICA DE EQUIPOS REQUERIDOS	PRODUCCION: CAPITAL TRABAJO Y ACTIVOS FIJOS.	LARGOMETRAJES 3 Y 5 AÑOS CORTOMETRAJES ENTRE 12 18 MESES	ENTRE 12 Y 18 MESES	DTF ANUAL T.A	COOPRODUCCION INTERNACIONAL EL 90% DEL APORTE NACIONAL PRODUCCION NACIONAL Y TEATROS EL 70% VR. PROYECTO
			TEATROS: ACTIVOS FIJOS		ENTRE 18 36 MESES	6 MESES	
BID 848 MICROEMPRESAS	SECTOR MANUFACTURERO, SERVICIO Y COMERCIO	SER PRESENTADOS POR FUNDACION O SENA; SITIO IDENTIFICABLE DE TRABAJO; GRADO DE EFICIENCIA EMPRESARIAL; ACTIVOS TOTALES INFERIORES A US\$ 20.000 Y; MAXIMO 10 TRABAJADORES	CAPITAL DE TRABAJO  ACTIVOS FIJOS	2 AÑOS  5 AÑOS	1 AÑO	DTF + 3 TA	EQUIVALENTE EN PESOS A US\$ 10.000
BID 848 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES		REPRESENTAR A GRUPOS SOLIDARIOS Y MICROEMPRESAS; ESTAR ADSCRITAS AL PNDM Y TENER AUTORIZACION DEL DNP Y PATRIMONIO MINIMO EQUIVALENTE A US\$ 50.000	CAPITAL DE TRABAJO	5 AÑOS	1 AÑO	IBID	DE ACUERDO A PROGRAMA DE CREDITO

Fuente: Corporación Financiera de Desarrollo.

**7. Entidades Bancarias Cooperativas o Cooperativas de Grado Superior Cooperativas de Crédito de Caracter Financiero**  
Ver Capítulo Séptimo.

**8. Compañías de Arrendamiento Financiero - Leasing -**  
Ver Capítulo Séptimo.





## **IV. LINEAS DE CREDITO PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION Y VIVIENDA**

Este capítulo presenta las características de las principales fuentes de financiación que existen en el país para las actividades de construcción, tanto de obras públicas como privadas; así como los créditos para la compra de las viviendas, locales comerciales, bodegas, etc, que se otorgan a través del sistema UPAC de las Corporaciones de Ahorro y Vivienda. No incluye los préstamos orientados a las obras de construcción de sectores o actividades económicas específicas, como las que se detallaron en las secciones precedentes.

Las clases de entidades que orientan recursos a las actividades mencionadas en el párrafo anterior son las siguientes.

- A. Banco Central Hipotecario
- B. Corporaciones de Ahorro y Vivienda.
- C. Fondo Nacional del Ahorro
- D. Findeter
- E. Otras entidades

### **A. Banco Central Hipotecario**

El Banco Central Hipotecario es una sociedad de economía mixta, sometida al régimen previsto para las empresas industriales y comerciales del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y cuya creación fue autorizada por el Decreto 711 de 1932.

Su objeto, como integrante del Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social es el de captar ahorro y financiar en forma prioritaria la compraventa de vivienda usada, la integración inmobiliaria, el reajuste de tierras, la rehabilitación de inquilinatos y los programas de remodelación, ampliación y subdivisión de vivienda. También puede realizar las operaciones autorizadas a las Corporaciones de Ahorro y Vivienda, las operaciones de descuento y redescuento de obligaciones que hayan constituido o se constituyan para financiar la adquisición o construcción de vivienda, la organización, integración o ajuste de tierras, y la adecuación de inquilinatos o subdivisión de viviendas, para lo cual creará y administrará un fondo especial; así mismo está facultado para canalizar recursos de ahorro que el gobierno decida aplicar a la financiación de la política de interés social y prestar los servicios conexos.

En desarrollo de su objeto y de las normas orgánicas propias del mismo, el banco ofrece las siguientes modalidades de crédito, además de las del sistema Upac que se presentan en la siguiente sección de este capítulo:

**Cuadro No. 16**  
**BANCO CENTRAL HIPOTECARIO**  
**LINEAS DE CREDITO PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION**  
**DIFERENTES AL SISTEMA UPAC**

NOMBRE DE LA LINEA	DESTINO DEL CREDITO	MONTO MAXIMOS	TASAS DE INTERES	PLAZOS MAXIMOS	OTROS REQUISITOS
CREDITO TRADICIONAL PARA CONSTRUCTORES	FINANCIACION DE CONSCION DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES, BIFAMILIARES, MULTIFAMILIARES Y LAS OBRA COMUNITARIAS INCLUIDAS DENTRO DE ESTOS PROYECTOS.	CADA UNIDAD DE VIVIENDA NO PUEDE SUPERAR LOS 25.000 UPAC NI EL VALOR FINANCIADO PUEDE SER MAYOR DEL 90% COSTO EN VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL, EL 85% EN LAS VIVIENDAS DE MENOS DE 4000 UPAC, EL 80% PARA VIVIENDAS CUYO PRECIO SUPERE LOS 4000 UPAC, EL 60% EN PROYECTOS DIFERENTES A VIVIENDA, EL 100% PARA DIVISION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL Y EL 80% EN OTRAS DIVISIONES.	NEGOCIABLE SEGUN LAS CONDICIONES DEL MERCADO. ADEMAS SE COBRA UNA COMISION POR EL MANTENIMIENTO DEL CUPO DE CREDITO	CONSTRUCTOR INDIVIDUAL EL TIEMPO DE LA CONSTRUCCION. OTROS PROYECTOS TIEMPO DE CONSTRUCCION + 6 MESES.	EL CONSTRUCTOR DEBE CONTRATAR LOS SEGUROS RESPECTIVOS
NUEVAS CEDULAS DE INVERSION.	FINANCIAR LA COMPRA DE INMUEBLES USADOS Y TERRENOS URBANOS O SUBURBANOS DESTINADOS A VIVIENDAS O USOS COMPLEMENTARIOS.	VARIABLE DEPENDIENDO DEL AVALUO O DEL VR. CONSIGNADO EN LA ESCRITURA, TOMANDO EL VALOR MAS BAJO ENTRE ESTOS Y SIN QUE SUPERE EL 80% PARA LAS VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL SIN SUBSIDIO Y EL 70% PARA LAS QUE RECIBEN SUBSIDIO 75% PARA VIVIENDAS CUYO COSTO SEA SUPERIOR AL ANTERIOR E INFERIOR A 4000 UPAC 70% PARA LAS DEMAS VIVIENDAS Y EL 60% PARA LAS OTRAS ACTIVIDADES FINANCIABLES.	VARIABLES SEGUN CLASE DE VIVIENDA ASI: VIS Y HASTA 4000 UPAC 31%; ENTRE 4001 Y 10000 UPAC 33%, 35% PARA LAS OTRAS ACTIVIDADES O VIVIENDAS DE MAS DE 10000 UPAC.	10 AÑOS PARA TODAS LAS MODALIDADES	SEGUROS DE VIDA PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS CREDITOS Y DE TERREMOTO, INCENDIO Y RAYO PARA EL INMUEBLE.
LINEA DE CREDITO TRADICIONAL.	FINANCIACION DE VIVIENDA PARA PERSONAS QUE NO POSEAN VIVIENDA PROPIA	DEPENDIENDO DE CAPACIDAD DE PAGO DEL USUARIO SIN QUE EXCEDA EL 80% DEL COSTO EN VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL Y EL 70% EN LOS DEMAS CASOS.	VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL 31%, OTROS CASO NEGOCIABLE.	HASTA 15 AÑOS	SEGURO DE VIDA DEL BENEFICIARIO Y DE RAYO, TERREMOTO E INCENDIO DEL INMUEBLE DURANTE VIGENCIA DEL CREDITO.

Fuente: BCH.

**B. Corporaciones de Ahorro y Vivienda.**

Estas entidades se constituyeron en desarrollo de lo dispuesto en los Decretos 677 y 678 de 1.972, con el objeto de captar recursos para realizar operaciones activas de crédito hipotecario de largo plazo mediante el sistema de valor constante.

A su vez el sistema de valor constante se determina mediante las Unidades de Poder Adquisitivo Constante ó UPAC, las cuales se reajustan diariamente a través de la variación de la corrección monetaria que mensualmente determina y certifica el Banco de la República con base en el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor Nacional y de la Tasa de Interés de los Certificados de Depósito a Término o DTF, que calcula semanalmente el Banco Emisor.

Las modalidades de financiación y los montos máximos para muchas operaciones de crédito de estas entidades las determina el Gobierno Nacional a través de Decretos y Resoluciones de la Junta Directiva del Banco de la República. Además, es importante anotar que en la financiación para el otorgamiento de los créditos para la compra de vivienda se tiene casi como parámetro general que el usuario del mismo no destine más del 40% del ingreso familiar para el pago de las cuotas mensuales y que en los créditos para otras actividades se evalúa la capacidad de pago de los posibles beneficiarios.

En la actualidad las principales modalidades de financiación y sus características son las siguientes:

**Cuadro No. 17**  
**CARACTERISTICAS DE LAS MODALIDADES DE FINANCIACION DE LAS CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA PARA CONSTRUCTORES Y COMPRADORES**

ACTIVIDAD FINANCIABLE	% DE FINANCIACION SOBRE COSTO O PRECIO	TASA DE INTERES ANUAL SIN CORRECCION MONETARIA	PLAZO MAXIMO EN AÑOS	OBSERVACIONES
<b>COMPRA DE VIVIENDA SEGUN VALOR COMERCIAL EN UPAC.</b>				
Vivienda de Interés Social - VIS				
- Con Subsidio Nueva	70%	5	15	
- Con Subsidio Usada	70%	5	15	
- Sin Subsidio Nueva	80%	5	15	
- Sin Subsidio Usada	80%	5	15	
Desde Vis a más de 20 UPAC				
- Nueva	70%	Se pacta entre las partes	15	
- Usada	70%	Se pacta entre las partes	15	
<b>CONSTRUCCIONES DIFERENTES A VIVIENDA SEGUN VALOR COMERCIAL EN UPAC</b>				
Reparación o Ampliación de Vivienda Propia, según valores finales incluyendo las obras a financiar:				
- Hasta VIS	80%	11	8	Adicionando tiempo de reparación o ampliación.
- Más de VIS	60%	Se pacta entre las partes	10	
Construcción de Viviendas, Proyectos de Renovación Urbana, Obras de Urbanismo y vivienda usada para la venta.	70%	Se pacta entre las partes	Tiempo de la Construcción + 6 meses.	En el monto no se incluye la compra del terreno
Edificaciones distintas de vivienda para la venta 70%		Se pacta entre las partes	Tiempo de la Construcción + 6 meses	Ibid.
Edificaciones distintas de vivienda no para vender	70%	Se pacta entre las partes	10	Ibid.
Hoteles y Similares	70%	Se pacta entre las partes	10	

Fuente: Instituto Colombiano de Ahorro y Vivienda

### C. Fondo Nacional del Ahorro

Esta entidad fue creada por medio del Decreto 3118 de 1968, como un establecimiento público adscrito al Ministerio de Desarrollo Económico. Entre sus objetivos está la atención a las necesidades de vivienda de los empleados del sector público que estén afiliados al Fondo.

Para dar los crédito a sus beneficiarios, el fondo sigue las siguientes políticas:

1. Los créditos deben contribuir a la solución del problema de vivienda de los trabajadores del Estado.
2. Con criterio de justicia social deberá obtenerse una equitativa distribución geográfica y administrativa de los recursos disponibles del Fondo.
3. Los préstamos deberán ser provechosos para el afiliado, social y comercialmente.
4. El ahorro manejado por el Fondo se debe encausar hacia la financiación de proyectos de especial importancia para el desarrollo económico y social del país.
5. El crédito deberá colocarse con criterio de dispersión de riesgo, satisfactorias garantías y adecuadas fuentes de pago.

Los programas de crédito son de dos tipos: Crédito Directo y Crédito Dirigido para proyectos específicos habitacionales.

#### Crédito Directo

Es aquel que "permite obtener soluciones de vivienda en el mercado inmobiliario libre, o satisface necesidades financieras respecto de inmuebles previamente adquiridos por los afiliados". Con base en lo anterior se puede otorgar para los siguientes fines:

- Compra de lote de terreno para construir vivienda.
- Compra de vivienda nueva o usada.
- Construcción de vivienda en terreno propiedad del afiliado, o de su cónyuge.
- Liberación total o parcial de gravámenes hipotecarios.

#### Crédito Dirigido

Es el destinado a la adquisición de vivienda de proyectos financiados o promovidos por el Fondo.

En ambos casos las cuantías y demás condiciones de los créditos son los que aparecen en el Cuadro No 18.

**Cuadro No. 18**  
**FONDO NACIONAL DEL AHORRO**  
**CONDICIONES DE LOS CREDITO POR RANGOS DE**  
**SALARIOS PARA 1992**

RANGO	SALARIO MENSUAL \$	% INGRESO VR. MENSUAL	PRESTAMO Y ADMON \$000	PLAZO EN MESES	PERIODO DE GRACIA	TASA DE INTERES	INCREMENTO ANUAL CUOTA	VR. PRIMERA CUOTA \$	TOTAL PRESTAMO \$000	DIFERENCIA ENTRE RANGOS
1	65.400	30%	4.590	180	1	10%	15%	19.600	4.500	
2	81.750	29%	5.508	180	1	10%	15%	23.519	5.400	900
3	98.100	30%	6.426	180	1	11%	15%	29.583	6.300	900
4	130.800	26%	7.344	180	1	11%	15%	33.809	7.200	900
5	163.500	25%	8.262	180	1	12%	15%	40.917	8.100	900
6	196.200	23%	9.180	180	1	12%	15%	45.464	9.000	900
7	228.900	23%	10.098	180	1	13%	15%	53.687	9.900	900
8	261.600	22%	11.016	180	1	13%	15%	58.567	10.800	900
9	294.300	25%	11.934	180	1	15%	15%	72.720	11.700	900
10	327.000	24%	12.852	180	1	15%	15%	78.314	12.600	900
11	359.700	25%	13.770	180	1	16%	15%	89.474	13.500	900
12	392.400	24%	14.688	180	1	16%	15%	95.438	14.400	900
13	425.100	29%	15.606	180	1	19%	15%	121.800	15.300	900
14	457.800	29%	16.218	180	1	20%	15%	134.062	15.900	600
15	523.200	28%	16.830	180	1	21%	15%	147.093	16.500	600

Fuente: Fondo Nacional del Ahorro.

## D. Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter

La Financiera de Desarrollo Territorial, fue creada en 1989, mediante la expedición de la Ley 57, como sociedad por acciones, cuyos accionistas son la nación y los Departamentos, organizada de conformidad con lo establecido en el Artículo 4º del Decreto Extraordinario 130 de 1976, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para sustituir al antiguo Fondo de Desarrollo Urbano que era administrado por el Banco Central Hipotecario, cuyos recursos entraron a formar parte del patrimonio de la nueva entidad.

Su objeto social consiste en la promoción del desarrollo regional y urbano, mediante la financiación y la asesoría en lo referente a diseño, ejecución y administración de proyectos o programas de inversión relacionados con las siguientes actividades:

- Construcción, ampliación y reposición de infraestructura para agua potable y saneamiento básico, lo cual incluye: Acueductos, alcantarillados y protección de las cuencas, control de erosión e inundaciones.
- Construcción, pavimentación y remodelación de vías urbanas y rurales-Obras de urbanismo.
- Construcción, pavimentación y conservación de carreteras departamentales, veredales, caminos vecinales, puentes y puertos fluviales.
- Construcción, dotación y mantenimiento de la planta física de los planteles educativos oficiales de primaria y secundaria.
- Construcción y conservación de centrales de transporte.
- Construcción, remodelación y dotación de puestos de salud y ancianatos.
- Construcción, remodelación y dotación de centros de acopio, plazas de mercado y plazas de ferias.

- Recolección, tratamiento y disposición final de las basuras.
- Construcción y remodelación de campos e instalaciones deportivas y parques.
- Construcción, remodelación y dotación de mataderos.
- Ampliación de redes de telefonía rural y urbana
- Actividades complementarias a las anteriores, según criterio de la Junta Directiva de la Entidad, como por ejemplo las redes de distribución de gas natural
- Asistencia técnica a las entidades beneficiadas de financiación.
- Empréstitos de contrapartidas para programas y proyectos relativos enumerados y que hayan sido financiados conjuntamente por entidades públicas o privadas.
- Adquisición de equipos y realización de operaciones de mantenimiento de las actividades mencionadas anteriormente.

Además, las entidades beneficiarias de los créditos se deben comprometer al cumplimiento de metas en materias de fortalecimiento de la gestión fiscal, organización para la prestación eficiente de los servicios, adecuada administración financiera y recuperación de los costos incurridos en los proyectos financiados.

Sus créditos los canaliza a través de los Bancos, Corporaciones Financieras y los Institutos de Fomento Regional que existen en varios departamentos.

Los proyectos que se presenten a consideración de Findeter deben considerar los siguientes aspectos: Técnicos, económicos, financieros, institucionales y ambientales.

Las condiciones financieras de los préstamos son las siguientes:

Plazo Total:	Hasta 12 años
Período de Gracia:	Hasta 3 años
Amortización:	Por trimestres vencidos
Pago de Intereses:	Por trimestres vencidos
Tasa de Interés Anual:	Hasta DTF + 5 puntos.
Margen de redescuento:	85%
Comisión de Inspección y Vigilancia:	1% del Vr. Total contra el primer desembolso.
Comisión de Compromiso:	0.75% anual sobre saldos no desembolsados redescontables.

## E. Otras entidades

Al igual que en el caso de las fuentes de financiación al sector agropecuario e industrial y en razón a los cambios comentados en la política financiera del país, las entidades de crédito han ido adquiriendo mayor importancia en la financiación de operaciones a mediano y largo plazo hacia la industria de la construcción y los demás sectores de la economía nacional. Las modalidades de financiación que ofrecen cada uno de estos intermediarios se presentan en el capítulo séptimo de este manual.

## V. CREDITOS PARA EL SECTOR COMERCIO

Para presentar las fuentes de financiación orientadas al sector comercio, se debe tener en cuenta que existen dos grandes clases: a) Las que se orientan principalmente a dotar de capital de trabajo y de recursos de inversión al comerciante, cuyas características se presentan en el capítulo séptimo y, b) La financiación que se otorga a los compradores de bienes finales, sin la cual sería más difícil la venta de mercancías, la cual a su vez puede ser financiado con las modalidades de crédito bancarias o de las compañías de financiamiento comercial, que se presentan en el capítulo séptimo, o por las tarjetas de crédito que se enuncian en este capítulo.

### A. TARJETAS DE CREDITO

Las tarjetas de crédito son un medio por el cual se pueden efectuar gran variedad de operaciones comerciales, bajo contratos plenamente garantizados y con respaldo legal y cuyos plazos de financiación van de 12 meses a 36 meses y a tasas de interés de mercado.

Los sistemas de tarjetas de crédito ofrecen múltiples ventajas tanto para el usuario de la misma, como para los establecimientos comerciales que las reciben.

Así, el usuario de la tarjeta obtiene los siguientes beneficios:

- Disponer de un crédito inmediato, rotativo y permanente hasta por el monto de su cupo asignado.
- Obtener avances en efectivo en cualquiera de las sucursales de la entidad que le otorgó la tarjeta, algunas entidades emisoras limitan este servicio a ciudades diferentes al domicilio permanente del usuario.
- Obtiene créditos diferidos, hasta 12 meses, por cada compra que realice. En algunos casos el usuario puede escoger el plazo en el cual desea pagar sus consumos, sin que exceda el máximo autorizado por la entidad emisora de la misma.
- Elimina el riesgo y la necesidad de llevar grandes sumas de dinero en efectivo para hacer sus compras o gastos.
- Dispone de un sinnúmero de establecimientos afiliados a cada tarjeta para hacer sus compras o gastos.
- Cuenta con un seguro que lo cubre contra el uso fraudulento de la tarjeta en caso de robo o hurto, que lo exime de la obligación de cancelar los cargos hechos contra su cupo a partir del momento en que informa a la entidad la pérdida, robo o hurto de su tarjeta.
- Cuenta con una referencia comercial importante, para otras operaciones de crédito.

- Normalmente el sistema tiene un seguro de vida, para que en el caso de que el cliente deje de existir, se cubra automáticamente el saldo de sus deudas adquiridas por la utilización de la tarjeta.

Ventajas para los establecimientos comerciales:

- Aumenta sus ventas y clientes, al incrementar la posibilidad de acceso a los mismos y no sólo a aquellos con dinero disponible, en efectivo o cheque.
- Puede afiliarse a todos los sistemas de tarjetas de crédito.
- Obtiene liquidez inmediata y una mayor rotación de sus ventas al no tener que destinar recursos propios para financiar cartera.
- Elimina los riesgos de pérdida y reduce los costos del recaudo de su cartera.
- Tiene bajo costo administrativo, limitado al porcentaje de comisión que reconoce a la entidad emisora de la tarjeta por cada venta que realice con cargo a las tarjetas de sus clientes.
- Cuenta con amplios sistemas publicitarios para promover sus ventas.

De acuerdo con la entidad que la emite, estas tarjetas se pueden clasificar en cuatro grupos: Las bancarias, las expedidas por las compañías de financiamiento comercial, las comerciales y las especiales.

## 1. Tarjetas de Crédito Bancarias

Son tres las tarjetas de crédito bancarias existentes en el país: la Tarjeta BIC del Banco Industrial Colombiano, Credibanco, sistema al cual están asociadas la mayoría de las entidades bancarias y la tarjeta Credencial, del Banco de Occidente.

Estas tarjetas ofrecen un sistema de crédito rotatorio, dentro del límite del cupo establecido por la entidad bancaria que la expide al usuario, de forma tal que en la medida en que el usuario cancele su obligación, se restituye nuevamente su cupo de endeudamiento.

Con estas tarjetas se pueden adquirir toda clase de bienes muebles o servicios en los establecimientos afiliados a cada una de estas tarjetas, como son el arrendamiento de bienes, vr. gr. vehículos, operaciones de compra venta de bienes de consumo o durables, gastos de hospedaje y servicios de hotelería, pólizas de seguros generales y de vida, tiquetes de viaje, etc.

Las tarjetas de crédito bancarias tienen las siguientes características:

### a. Credibanco - Visa

La tarjeta Credibanco salió al servicio en 1970 y desde entonces ha sido un vínculo permanente entre el comercio organizado que entrega bienes o servicios y el comprador que los obtiene. En las oficinas de los bancos que expiden las tarjetas se pueden obtener avances de dinero en efectivo, pagar la facturación y efectuar cambio de cheques cuando la entidad no opera en sistemas en línea y el cliente tiene su cuenta en otra sucursal.

Esta tarjeta la ofrecen entre otros las siguientes entidades: Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, Banco Cafetero, Banco de Colombia, Banco del Estado, Banco Popular, Banco Caldas, Banco Colpatria, Banco Comercial Antioqueño, Banco de Bogotá, Banco de Crédito, Banco Unión Colombiano, Banco Anglo Colombiano, Banco Extebandes de Colombia, Banco Real de Colombia, Banco Sudameris de Colombia, Banco Andino, Banco Colombo Americano, Banco Mercantil de Colombia, Banco Tequendama y Caja Social.

Los costos asociados a la tarjeta son la comisión de manejo, que normalmente se cobra semestralmente y la tasa de interés por la utilización del cupo sobre los saldos utilizados, la cual varía mes a mes de acuerdo a las condiciones del mercado.

Además, esta tarjeta está asociada con Visa Internacional y los clientes que lo deseen y que cumplan con los requisitos mínimos establecidos pueden solicitar la tarjeta internacional.

Las modalidades de expedición de tarjetas son las siguientes:

- Tarjeta Individual o personal
- Tarjeta Compartida, mediante la cual el usuario autoriza a la entidad para que expida con cargo a su cupo tarjetas al cónyuge y a los hijos del usuario principal.
- Tarjeta Empresarial o de compañías, sistema mediante el cual una empresa solicita que se expidan a sus ejecutivos tarjetas con cupos y extractos separados.

A su vez, las tarjetas se clasifican en Platino, Gold, Tradicional, lo cual depende de la capacidad de pago del tarjetahabiente.

b. Credencial - Master Card.

Esta tarjeta la emite exclusivamente el Banco de Occidente y ofrece servicios similares a la tarjeta credibanco. Así mismo, ésta tarjeta expide bajo licencia del Sistema Master Card de los Estados Unidos.

c. Bic- Master Card.

Fue la primera tarjeta de crédito bancaria del país, inició operaciones en 1.969, es ofrecida en forma exclusiva por el Banco Industrial Colombiano y ofrece servicios similares a las tarjetas anteriores.

d. American Express:

Esta tarjeta tiene cubrimiento internacional, se expide únicamente para operaciones en moneda extranjera y es especializada en el financiamiento de gastos de viaje y representación, no tiene límites preestablecidos para los cargos y el cupo que puede utilizar el usuario se amplía en la medida que demuestra un buen manejo de su tarjeta.

## 2. Tarjetas de Crédito Expedidas por las Compañías de Financiamiento Comercial

En este grupo se incluyen las tarjetas de crédito que son expedidas por las compañías de financiamiento comercial para crédito de consumo de sus afiliados. Comprende las siguientes tarjetas:

a. Diners Club

Esta tarjeta es la más antigua de Colombia. Su uso es similar al de las tarjetas bancarias; sin embargo, presenta pequeñas diferencias respecto de las entidades bancarias, como son: El cliente decide en cuantas cuotas desea cancelar cada uno de sus consumos; ofrece seguro de daños sobre las mercancías adquiridas con la tarjeta, seguros de vuelo que incluye protección contra los riesgos de vida, pérdida de equipaje e indemnización si los vuelos son cancelados.

b. Sistema Pronta de Tarjetas de Crédito

Esta compañía de financiamiento comercial, desde 1990 empezó a lanzar al mercado de crédito un nuevo concepto: La venta de cupos de crédito especializados, por clases de establecimientos, para la compra de insumos y materias primas.

Por este sistema, los tarjetahabientes de cualquiera de las tarjetas vinculadas al mismo, adquieren el derecho de utilizar su tarjeta en cualquiera de las entidades afiliadas al sistema, en forma independiente de la marca o entidad asociada a Pronta en su expedición.

Dentro de este sistema se encuentran afiliados los siguientes establecimientos comerciales: Aseguradora Grancolombiana; Club el Nogal de Bogotá; Unicentro de Bogotá, Medellín y Calí; Importadoras Asociadas; S.O.S; Esso Colombiana; La Perrada de Edgar; Texaco; Real; Terpel; Hacienda Santa Bárbara; Carulla, Arautos; Pavco; Videotiendas e Identicar.

Además para la financiación de compras de materias primas están: Distribuidora Paz del Río, Acerías Paz del Río y Motores S.A.

c. Invercrédito

Esta tarjeta es expedida por Invercrédito S.A. Compañía de Financiamiento Comercial, la cual está orientada a la financiación de tiquetes aéreos y gastos de turismo, tanto a nivel nacional como internacional. Sus plazos de financiación llegan hasta 36 meses.

Las tasas de interés están en función del plazo de financiación solicitado por el tarjetahabiente y la línea aérea que expida el tiquete y el operador del paquete turístico.

d. Tarjeta Colombia

Esta tarjeta es expedida por Coltefinanciera, Compañía de Financiamiento Comercial y esta especializada en la financiación de compra de ropa y

confecciones para los compradores finales, la compra de materia prima por parte de los confeccionistas y de telas por parte de los vendedores de telas.

### 3. Tarjetas Comerciales

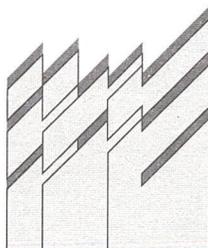
Estas tarjetas son emitidas por entidades diferentes a los establecimientos de crédito y sin estar asociados a los mismos en su expedición. Sus condiciones son similares a las tarjetas bancarias y sus usos son restringidos.

Dentro de este grupo se incluye la Tarjeta Médica, expedida por Seguros Médicos Voluntarios, para la financiación de gastos médicos y hospitalarios y otros servicios complementarios de salud; Tarjeta Fragata para financiación de consumos en restaurantes y afines.

### 4. Tarjetas Especiales

Además del sistema Pronta de Tarjetas de Crédito, para la financiación de la compra de materias primas e insumos, algunas entidades bancarias emiten tarjetas con este fin. Entre otras se incluyen:

Tarjeta Cafetera del Banco Cafetero; Tarjeta Agraria de la Caja Agraria y Tarjeta Fedearroz - Banco Ganadero, cuyas operaciones están reglamentadas por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y cuyo objetivo principal es facilitar la financiación de la compra de materias primas e insumos del sector agropecuario.



## **VI. CREDITOS PARA EL SECTOR SERVICIOS**

En este capítulo se hace referencia a aquellas actividades que no se han clasificado en las secciones anteriores y cuyo objetivo es la prestación de servicios. Tal es el caso del transporte; la educación; la salud; la recreación y del sector energético.

Se mencionan los establecimientos de crédito, instituciones, líneas y cupos de crédito que atienden el sector. Además y al igual que en los capítulos anteriores, es importante anotar que los empresarios de este sector también pueden acceder a las modalidades de financiación que se presentan en el capítulo séptimo.

### **A. CORPORACION FINANCIERA DEL TRANSPORTE**

A raíz del proceso de reprivatización esta entidad se encuentra evaluando las alternativas y modalidades de financiación al sector transportador. No obstante lo anterior, sus créditos se ofrecen de acuerdo con las condiciones del mercado y en función del plazo de la financiación, el cual puede llegar a 5 años. Además, es importante anotar que la línea de crédito que existía en el Fondo Financiero Industrial y Comercial está en proceso de desmonte.

### **B. FINANCIERA ENERGETICA NACIONAL**

La Financiera Energética Nacional, entidad creada por la Ley 11 de 1.982 como empresa de economía mixta, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, tiene por objeto ser el organismo financiero y crediticio del sector energético nacional dentro del marco de operación de las corporaciones financieras.

Las características de sus líneas de crédito son las siguientes:

- Destinatarios: Empresa pertenecientes al sector energético nacional, es decir de aquellas cuyo objeto sea: la generación, transmisión y distribución de energía;
- Las empresas orientadas a la exploración y explotación de carbón, minerales radioactivos y otros minerales generadores de energía;
- Las empresas orientadas a la exploración, explotación, refinación y distribución de hidrocarburos y sus derivados.

Forma de Operación: Créditos directos o a través del mecanismo de redescuento de operaciones de crédito presentadas a su consideración por parte de los bancos y corporaciones financieras.

Así mismo realiza las siguientes actividades complementarias: Comprar o descontar títulos de estas empresas; otorgar anticipos sobre emisiones de acciones u otros títulos de deuda emitidos por las entidades del sector energético;

otorgar avales y garantías en moneda legal y extranjera; abrir cartas de crédito en moneda legal y extranjera y emitir aceptaciones bancarias.

Modalidades de crédito:

- Créditos de Inversión
- Créditos para servicio de Deuda
- Otras modalidades de acuerdo con la política energética del Gobierno Nacional.

Plazos: Según proyecto específico.

Tasas de interés: Se fijan en función de la fuente de los recursos, bajo las siguientes modalidades y en función de la tasa de los CDT, o la fuente externa de los recursos en moneda extranjera, bajo los siguientes grupos:

- Créditos otorgados con recursos de crédito Externo.
- Créditos otorgados con recursos de administración fiduciaria
- Otras fuentes de recursos.

### C. ICETEX

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, es un organismo adscrito al Ministerio de Educación cuyo propósito es fomentar y promover el desarrollo educativo y cultural del país. Para tal fin otorga préstamos tanto a los estudiantes como a los padres de familia para financiar su educación en el país o en el exterior cubriendo pagos de matrícula y otros gastos relacionados.

Los beneficiarios son los nacionales colombianos que carezcan de recursos económicos suficientes para cubrir el costo de sus estudios y que posean méritos personales y académicos. Además existe la modalidad mixta donde el 50% de la obligación la asumen los padres y el 50% el estudiante.

Entidades de educación superior para la financiación de proyectos de desarrollo con plazos entre 1 y 5 años a tasas de mercado.

Plazos de los créditos para estudios:

Crédito Personal: Tres años a partir del termino de los estudios. Si el estudiante no termina su programa de estudios, debe empezar a amortizar su obligación inmediatamente.

En la modalidad de financiación a los padres de familia para el cubrimiento de las matrículas universitarias el plazo máximo otorgado es de 6 meses.

Mixto: 50% en 6 o 12 cuotas mensuales dependiendo de la duración del período académico y el 50% restante a partir del mes siguiente a la terminación del plan del estudio con un plazo máximo de 3 años.

Montos: Para educación en universidades privadas el 70% y en Universidades públicas hasta el valor de la matrícula.

Las tasas de interés están en función del costo promedio de los recursos del Instituto más un pequeño margen.

#### D. COLCIENCIAS

El Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales, Francisco José de Caldas, Colciencias es un organismo adscrito al Ministerio de Educación Nacional tiene como fin, planificar, coordinar y promover el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Dentro de sus objetivos se pueden considerar los siguientes:

- Incorporar la ciencia y la tecnología al desarrollo económico y social del país.
- Fortalecer el sistema nacional de información y los servicios científicos y tecnológicos.
- Mejorar la capacidad innovadora del sector productivo
- Popularizar y regionalizar la ciencia y la tecnología
- Trabajar en estrecha coordinación con institutos del Estado, universidades e institutos de investigación y el sector productivo.

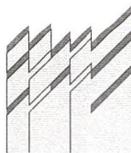
Las actividades que se pueden financiar con recursos de Colciencias son las siguientes:

- Proyectos que incrementen capacidad productiva de las empresas, que especialicen o diversifiquen su producción, incrementen la participación de la empresa en el mercado nacional o internacional, mejoren la calidad de los productos y servicios y/o que desarrollen tecnología nacional.

Beneficiarios: Empresa industriales y comerciales, institutos, firmas de ingeniería, proveedores de materias primas y equipos e institutos de formación e investigación.

Tasas de Interés: En función de la DTF más el margen que determina su Junta Directiva.

Plazos Máximos: Según proyecto pero en ningún caso pueden exceder de 4 años.



# VII. LINEAS DE CREDITO QUE ATIENDEN MAS DE UN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA

El objeto del presente capítulo es ilustrar a los lectores las características de las diferentes líneas de crédito que no tienen una destinación específica o que atienden más de un sector de actividad económica.

Las entidades que ofrecen estas modalidades son las siguientes:

- A. BANCOS COMERCIALES.
- B. CORPORACIONES FINANCIERAS
- C. CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA
- D. COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
- E. ENTIDADES COOPERATIVAS DE CARACTER FINANCIERO DE GRADO SUPERIOR
- F. COMPAÑÍAS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.
- G. CONSORCIOS COMERCIALES.

## A. BANCOS COMERCIALES

A través de sus operaciones de crédito ordinarias ofrecen a los empresarios a corto y mediano plazo ( normalmente hasta 3 o 5 años ) a tasas de interés de mercado. La cuantía de los préstamos se determinan de acuerdo con la capacidad económica y las garantías ofrecidas por los beneficiarios de las operaciones. No obstante lo anterior, es importante anotar que en razón de la aplicación de estrategias de diferenciación de productos, las entidades bancarias han creado servicios para usos específicos, pero siempre en condiciones de mercado. Algunos de estos productos son los siguientes:

### 1. Bonos de Prenda

Las entidades bancarias están autorizadas a efectuar descuentos de los bonos de prenda expedidos por los almacenes generales de depósito con el fin de dar capital de trabajo a los empresarios de cualquier sector, a tasas de interés de mercado y en las formas de amortización que se convengan.

### 2. Crédito Ordinario

Las entidades bancarias están facultadas para efectuar operaciones de crédito a los plazos y en las condiciones financieras que se consideren convenientes, siempre que obtengan las seguridades o garantías que les aseguren con alto grado de probabilidad que los recursos y sus intereses van

a ser recuperados. En estos casos el usuario somete a estudio de la entidad la solicitud de crédito, identificando las garantías a ofrecer, el destino de los recursos e información sobre la fuente de pago del préstamo recibido. La tasa de interés la determinan o acuerdan conjuntamente la entidad con el cliente, en función de los negocios que realiza el cliente con el banco, los ingresos que genera por servicios y los promedios mantenidos en las diferentes modalidades de captación y las condiciones vigentes en el mercado a la fecha del desembolso de la operación. Los plazos a su vez se determinan en función del uso de los recursos y las garantías colocadas a disposición de la entidad.

### **3. Cupos de Crédito para Capital de Trabajo**

Con plazos normalmente hasta 12 meses, abonos trimestrales y a tasas de interés variables en función de la DTF o tasa promedio de captación de Certificados de Depósito a Término que semanalmente publica el Banco de la República.

### **4. Cupos de sobregiro**

Con plazos variables pero que normalmente no superan la fecha de cierre del balance del mes de la respectiva entidad. Estas operaciones están respaldadas con la firma de un pagaré en blanco, con el instructivo correspondientes de su diligenciamiento en caso de no pago, y sus tasas de interés se sitúan entre la tasa corriente bancaria y la tasa máxima de mora que determina la Superintendencia Bancaria.

### **5. Cupos de crédito para pago de Impuestos**

En razón al impacto que tiene sobre el flujo de caja de las empresas el cumplimiento de las obligaciones tributarias con cargo al impuesto de renta y del IVA, algunas entidades bancarias ofrecen a sus clientes una línea de crédito orientada a facilitar el cumplimiento de estas obligaciones. Los plazos normalmente no superan los 90 días y las tasas de interés se pactan libremente de acuerdo a las condiciones del mercado.

### **6. Aceptaciones Bancarias**

Esta modalidad de financiación se otorga únicamente para la compra de insumos y materias primas requeridas para sus procesos productivos. La financiación la otorga el vendedor de los mismos, pero garantizado su pago con la aceptación bancaria, y sin que el plazo de misma pueda exceder de 180 días. La institución bancaria cobra por la apertura de Aceptación una comisión que fluctúa entre el 0.5% y el 2.0% mensual sobre el valor de la misma. En el evento que el otorgante no cancele la aceptación la institución le cobra la tasa de interés moratoria, equivalente al doble del interés corriente, hasta tanto no cobra su valor. Además estos títulos valores son libremente negociables en las bolsas de valores.

## 7. Cartas de Crédito sobre el Interior

Los empresarios pueden obtener de las entidades bancarias cartas de crédito sobre el interior para la compra de insumos y materias primas requeridas para sus procesos productivos. Si la carta de crédito se otorga sin financiación, por parte de la entidad bancaria, el préstamo lo otorga el vendedor de las mercancías, pero garantizado su pago con la aceptación bancaria implícita en la carta de crédito, durante el tiempo que transcurre entre la entrega de la mercancía y el cobro a la entidad de la carta de crédito. De otra parte, las cartas de crédito pueden ser abiertas con financiación por parte de la entidad emisora de la misma y con los plazos acordados entre el banco, el vendedor y el comprador de mercancía, lo que implica que el vendedor otorga un plazo para el pago, entre la fecha de entrega de la mercancía al comprador y el momento en que hace efectiva la carta de crédito; el banco por su parte da la financiación a partir del momento en que desembolsa el importe de la misma y el momento en que el cliente cancela su obligación.

La tasa de interés que se cobra en estas operaciones, cuando hay financiación, es la corriente bancaria que pactan en banco con el comprador de la mercancía. Los plazos se acuerdan entre las partes, al igual que las comisiones, las que normalmente se liquidan inicialmente por 90 días y por cada mes o fracción del mismo por la prórroga de su vigencia. Estas comisiones fluctúan entre el 1% y el 2% del valor de la misma.

De otra parte, es importante anotar que las cartas de crédito pueden ser de varias clases: Revocables ó Irrevocables, Confirmadas ó no confirmadas, Transferibles o no transferibles, A la vista o a plazo, de valor cierto o aproximado.

## 8. Cartas de Crédito sobre el Exterior

Las características de estos créditos documentarios son similares a las cartas de crédito sobre el interior, su gran diferencia radica en que son expedidas en moneda extranjera y que las comisiones y tasa de interés, si es aplicable, se liquidan en US Dólares.

## 9. Créditos con recursos de las secciones de ahorro

Algunas instituciones bancarias y la Caja Social ofrecen programas especiales de crédito con los recursos captados a través de sus secciones de ahorro, los cuales normalmente se destinan a préstamos en cuantías pequeñas para los clientes de esta sección. Además, y como resultado de un proceso de simplificación de los procesos administrativos de estas líneas, se han generalizado las condiciones de acceso a los clientes sin establecer condicionamientos sobre la destinación o uso de los recursos. Estos programas generalmente son utilizados por pequeños empresarios y normalmente están asociados a exigencias de promedios y apertura de cuentas previas a la aprobación de las solicitudes de crédito y sus cuantías están en función de los promedios mantenidos en las cuentas de ahorro u otras modalidades

similares. Los plazos fluctúan y pueden alcanzar los 5 años, dependiendo del destino de los recursos. Así mismo, las tasas de interés son levemente inferiores a la de los préstamos con cargo a la cartera ordinaria.

Programas de esta naturaleza los ofrecen las siguientes instituciones, entre otras:

Banco Cooperativo de Colombia  
Banco de Bogotá  
Banco Cafetero  
Banco Comercial Antioqueño  
Banco de Colombia  
Banco Ganadero  
Banco Popular  
Banco Uconal  
Caja Social  
Caja Agraria

## **10. Avaluos y Garantías en Moneda Legal y Extranjera**

Operaciones que como su nombre lo indica sirven para respaldar operaciones de sus clientes antes terceras personas. Por estos créditos de firma las entidades bancarias cobran comisiones, las cuales están en función del riesgo de la operación y de su plazo. Las tarifas se pactan libremente con los clientes.

## **B. CORPORACIONES FINANCIERAS.**

Al igual que las instituciones bancarias las corporaciones financieras, intermedian no sólo los recursos de las líneas del BID y del Banco Mundial, sino que a través de sus operaciones ordinarias le ofrecen por lo general los siguientes servicios a los empresarios del sector agrícola, agroindustrial, industrial, hotelero, del transporte y comercial:

### **1. Cartera Ordinaria**

Las corporaciones están facultadas para efectuar operaciones de crédito a los plazos y condiciones financieras que consideren conveniente, siempre que sean a plazos superiores a 12 meses y que obtengan las seguridades o garantías que les aseguren con alto grado de probabilidad que los recursos y sus intereses van a ser recuperados. En estos casos el usuario somete a consideración de la entidad la solicitud de crédito, identificando las garantías a ofrecer, el destino de los recursos e información sobre la fuente de pago del préstamo recibido. La tasa de interés la determinan o acuerdan conjuntamente la entidad con el cliente, en función de los negocios que realiza el cliente con la corporación, los ingresos que genera por servicios y las condiciones vigentes en el mercado a la fecha del desembolso de la operación. Los plazos a su vez se determinan en función del uso de los recursos y las garantías colocadas a disposición de la entidad.

## **2. Cupos de crédito para capital de trabajo**

Con plazos normalmente superiores a 12 meses, abonos trimestrales y a tasas de interés variables en función de la TCC o tasa promedio de captación de Certificados de Depósito a Término de las Corporaciones Financieras que semanalmente publica el Banco de la República más unos puntos adicionales.

## **3. Cartas de Crédito sobre el Interior**

Con plazos superiores a 12 meses, las demás condiciones son similares a las cartas de crédito expedidas por las entidades bancarias.

## **4. Cartas de Crédito sobre el Exterior**

Son similares en todo sentido a las expedidas por las entidades bancarias.

## **5. Avaless y Garantías**

En forma similar a los expedidos por los bancos comerciales.

## **C. CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA**

A raíz de la reforma financiera de 1.990, a estas entidades se les autorizó otorgar créditos para financiar actividades diferentes a la financiación de construcciones o para la compra de inmuebles. En desarrollo de esta autorización, las corporaciones de ahorro y vivienda están destinando recursos a la financiación de las actividades que les sometan a consideración sus clientes, con plazos que alcanzan hasta los 5 años, a tasas de interés que se pactan libremente y con garantía hipotecaria sobre los mismos inmuebles que ya estén garantizando operaciones previas con la misma entidad.

## **D. COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL**

Como entidades especializadas en la atención del sector empresarial en sus actividades comerciales, las compañías de financiamiento comercial ofrecen a sus clientes las siguientes modalidades de financiación, en condiciones similares a la del resto de entidades financieras. Estas modalidades son las siguientes:

### **1. Cartera ordinaria**

Con plazos hasta de 3 años, en condiciones parecidas a los bancos comerciales.

### **2. Emisión de Aceptaciones Bancarias**

En moneda legal, en similares condiciones a los bancos comerciales.

**3. Descuento de cartera.**

**4. Avaes y garantías.**

**E. BANCOS COOPERATIVOS.**

A raíz de la expedición de la Ley 45 de 1.990, los organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero quedaron facultados para convertirse en Bancos Cooperativos, previa autorización de la Superintendencia Bancaria de Colombia. Con base en esas facultades, al final de 1.991 la antigua Financiacoop y Uconal, iniciaron su proceso de conversión en Bancos Cooperativos, para lo cual cambiaron sus nombres a Banco Cooperativo de Colombia y Banco Uconal, respectivamente. De otra parte, los otros dos organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero son: Coopcentral y Coopdesarrollo (esta última esta en evaluaciones para iniciar su conversión).

Estas organizaciones tienen como objetivo fundamental la captación de recursos del público y la realización primordial de operaciones activas de crédito de acuerdo al régimen legal que regula la actividad y se consideran como establecimientos de crédito para los efectos de Ley. Sus operaciones se orientan fundamentalmente hacia el sector de la economía solidaria.

Así mismo, se debe anotar que estos intermediarios pueden canalizar las líneas de crédito de otras entidades y por ello no se mencionan en este apartado. Tal es el caso de los programas de financiación del BID, Banco Mundial, IFI y Corporación Financiera de Desarrollo, Findeter, Finangro, Bancoldex, entre otras.

Las características de las líneas de crédito, especiales, del Banco Cooperativo de Colombia son las siguientes:

**Cuadro No. 19  
BANCO COOPERATIVO DE COLOMBIA  
LINEAS DE CREDITO ESPECIALES**

NOMBRE DE LA LINEA	DESTINO DE LOS RECURSOS	PLAZOS	PERIODO DE GRACIA	TASA DE INTERES
LINEA "D" EN PRO 28% ATA	TODO TIPO DE INVERSIONES	EN FUNCION DE LA INVERSION SIN EXCEDER DE 84 MESES	SOLO SE ESTUDIO PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE SEDE	
PLAN 21	PROYECTOS DE INVERSION DE PRONTA RECUPERACION	HASTA 24 MESES	NO APLICABLE	ENTRE 25 Y 26% ATA
AHORROS	TODO TIPO DE INVERSIONES EN FUNCION DE LOS PROMEDIOS DE CUENTA DE AHORROS DE LOS ULTIMOS 3 O 4 MESES	HASTA 48 MESES	NO SE APLICA	ENTRE 28 Y 30% ATA
PLAN SOMBRILLA EN CUENTA DE AHORROS	TODO TIPO DE INVERSIONES A LOS ASOCIADOS DE ENTIDADES ASOCIADOS EN FUNCION DE LOS PROMEDIOS EN CUENTA DE AHORROS DE LA ENTIDAD INTERESADA EN EL PLAN	SEGUNÑ NECESIDADES DE LOS BENEFICIARIOS		ENTRE 30 Y 31% ATA
PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA Y PERSONAS NATURALES EN AHORROS	TODO TIPO DE INVERSIONES, CON ESTE PLAN SE PUEDEN BENEFICIAR EMPLEADOS Y SOCIOS DE ENTIDADES NO SOCIAS ESTABLECIENDO PLAN SOMBRILLA.	HASTA 36 MESES		ENTRE 31 Y 32% ATA

Fuente: Banco Cooperativo de Colombia.

De otra parte, el Banco Uconal tiene establecida una línea de crédito Cooperativa cuyas características son las siguientes:

Destino del Crédito: Libre inversión

Cuantía Máxima: De acuerdo a capacidad de pago sin exceder de \$6.0 millones

Plazo Máximo: Hasta 5 años

Período de Gracia: En función del flujo de fondos del proyecto a financiar

Otros Criterios tenidos en cuenta: Valor de aportes, promedios en depósitos

## **F. COMPAÑÍAS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO:**

Las compañías de arrendamiento financiero son entidades que tienen como objetivo principal comprar por cuenta propia y por encargo de terceros todo tipo de bienes con el fin de arrendarlos al tercero que efectuó dicho encargo. Para ello se suscribe un contrato mercantil en virtud del cual la empresa de leasing, cumpliendo instrucciones expresas del futuro arrendatario, compra bienes, muebles o inmuebles, a nombre propio para que como propietario arrendador los alquile al mencionado arrendatario a fin de que éste los utilice por un determinado período de tiempo, a cuyo término tendrá la opción de adquirir dichos bienes, por un precio convenido previamente ó a volverlo a arrendar a un canon menor, el cual se acuerda entre las partes. Además se considera que todos los desembolsos que efectuó el arrendador son por cuenta del futuro cliente.

De lo anterior se puede concluir que los bienes que pueden ser objeto del leasing no tienen limitación alguna; sin embargo, las empresas de esta naturaleza siempre tienen en cuenta el mercado potencial que tenga el bien para que en el caso que el arrendatario cancele anticipadamente el contrato suscrito y que no aplique su opción de compra, los pueda volver a arrendar o a vender. Así mismo, se busca que los bienes sean durables, claramente identificables y comercializables.

En estos contratos normalmente intervienen tres partes: El arrendatario, el arrendador y el vendedor del bien a arrendar. En el caso de las operaciones de Lease Back, el arrendatario y el vendedor son la misma persona.

De otra parte, es importante anotar que el arrendatario se compromete con el arrendador a mantener en correcto funcionamiento los bienes arrendados, a tenerlos asegurados y a cancelar los impuestos relacionados con la firma del contrato.

Las modalidades de leasing financiero que son más comunes en Colombia son las siguientes:

Leasing Corriente sobre bienes muebles: Aplicable a maquinaria y equipos.

Lease Back: En el cual una persona natural o jurídica vende a la empresa de leasing un activo de su propiedad y los toma en arriendo.

Leasing Inmobiliario o de bienes inmuebles: Esta modalidad no la ofrecen todas las compañías de leasing.

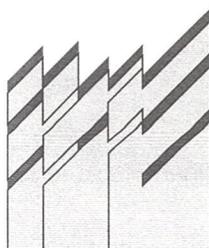
El plazo del contrato fluctúa normalmente entre 36 y 60 meses, con pagos de los canones en forma de mensualidades vencidas o anticipadas y con tarifas que fluctúan entre \$46.000 y \$50.000 por cada millón de pesos del valor de bien arrendado.

## G. CONSORCIOS COMERCIALES

Su función es ofrecer a los usuarios planes para la compra de bienes o servicios en un plazo predeterminado. Para tener acceso a estos planes se debe pagar una cuota de ingreso, cubrir los gastos de administración del plan correspondiente y abonar las sumas a las que previamente se acuerden al momento de ingresar a cada plan. Normalmente estos planes están orientados a facilitar la adquisición de bienes de consumo durable, principalmente vehículos y motos.

Las cuotas de admisión no pueden superar el 2% del valor del bien a adquirir. Los plazos fluctúan entre 36 y 60 meses y la cuota de administración durante el tiempo del plan no puede superar el 12% del valor del bien a adquirir.

Finalmente vale la pena mencionar que los planes se tienen que establecer con cupos limitados, los sorteos de las adjudicaciones son vigilados por las autoridades respectivas y todos los grupos deben contar con una asamblea que vigila la administración del plan.



# BIBLIOGRAFIA

- BANCO COOPERATIVO DE COLOMBIA LINEAS DE CREDITO VIGENTES, MIMEO, SANTA FE DE BOGOTA, 1.992
- BANCOLDEX PORTAFOLIO DEL EXPORTADOR, SANTA FE DE BOGOTA, 1.992
- BANCOLDEX FOLLETO DE PRESENTACION, SANTA FE DE BOGOTA, 1.992
- B.C.H. LINEAS DE CREDITO VIGENTES, MIMEO, SANTA FE DE BOGOTA, 1.992.
- CORFES LINEAS DE CREDITO, MIMEO, SANTA FE DE BOGOTA, 1.992
- CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO LINEAS DE CREDITO VIGENTES, MIMEO, SANTA FE DE BOGOTA, 1992
- CRECERS.A. SOLICITUD DE CREDITO, FOLLETO, SANTA FE DE BOGOTA, 1.992
- CREDENCIAL BANCO DE OCCIDENTE, MIMEO, SANTA FE DE BOGOTA, 1992
- EDICIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS MANUAL DE CREDITO, SANTA FE DE BOGOTA, 1.987.
- EL BANCO DE EXPORTACION E IMPORTACION DE JAPON SU PAPEL Y FUNCIONES, SANTA FE DE BOGOTA, 1.991
- EXPORT - IMPORT BANK OF THE UNITED STATES PROGRAM SELECTION GUIDE, WASHINGTON D.C., JULY 1.992
- FENCONDICIONES FINANCIERAS PARA LOS NUEVOS CREDITOS, MIMEO, SANTA FE DE BOGOTA, 1.992
- FINAGRO CREDITO PARA EL AGRO - MANUAL DE CREDITO AGROPECUARIO, SANTA FE DE BOGOTA, 1993.
- FINDETER SOLUCIONES EFECTIVAS PARA EL PROGRESO MUNICIPAL, CARTILLA DE SERVICIOS DE CREDITO, SANTA FE DE BOGOTA, 1.992
- FINANCIACOOP INFORMACION SOBRE LINEAS DE CREDITO, MIMEO, SANTA FE DE BOGOTA, 1.992
- FONADE EL CREDITO PARA PREINVERSION, FOLLETO DESCRIPTIVO, SANTA FE DE BOGOTA, 1.992

- IFI LINEAS DE CREDITO IFI, MIMEO, SANTA FE DE BOGOTA, 1.992
- INVERCREDITO CONDICIONES ACTUALES DE CREDITOS, MIMEO, SANTA FE DE BOGOTA, 1.992
- LINEAS DE CREDITO BANCO GANADERO, MIMEO, SANTA FE DE BOGOTA, 1.992
- MEDIOS Y MEDIOS DIRECTORIO Y GUIA DEL SECTOR FINANCIERO, SANTA FE DE BOGOTA, 1.992.
- NUEVA FRONTERA MANUAL DE SERVICIOS FINANCIEROS, SANTA FE DE BOGOTA, 1.992.
- THE EXPORT-IMPORT BANK OF JAPAN ANNUAL REPORT 1991
- SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA ESTATUTO ORGANICO DEL SISTEMA FINANCIERO, SANTA FE DE BOGOTA, 1.991.
- UCONAL LINEAS DE CREDITO, MIMEO, SANTA FE DE BOGOTA, 1.992